

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL.
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL.



**ANÁLISIS DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA,
ORDEN Y LIMPIEZA, "PLAN SOL". EL CASO DE LA
MUNICIPALIDAD DE JULIACA**

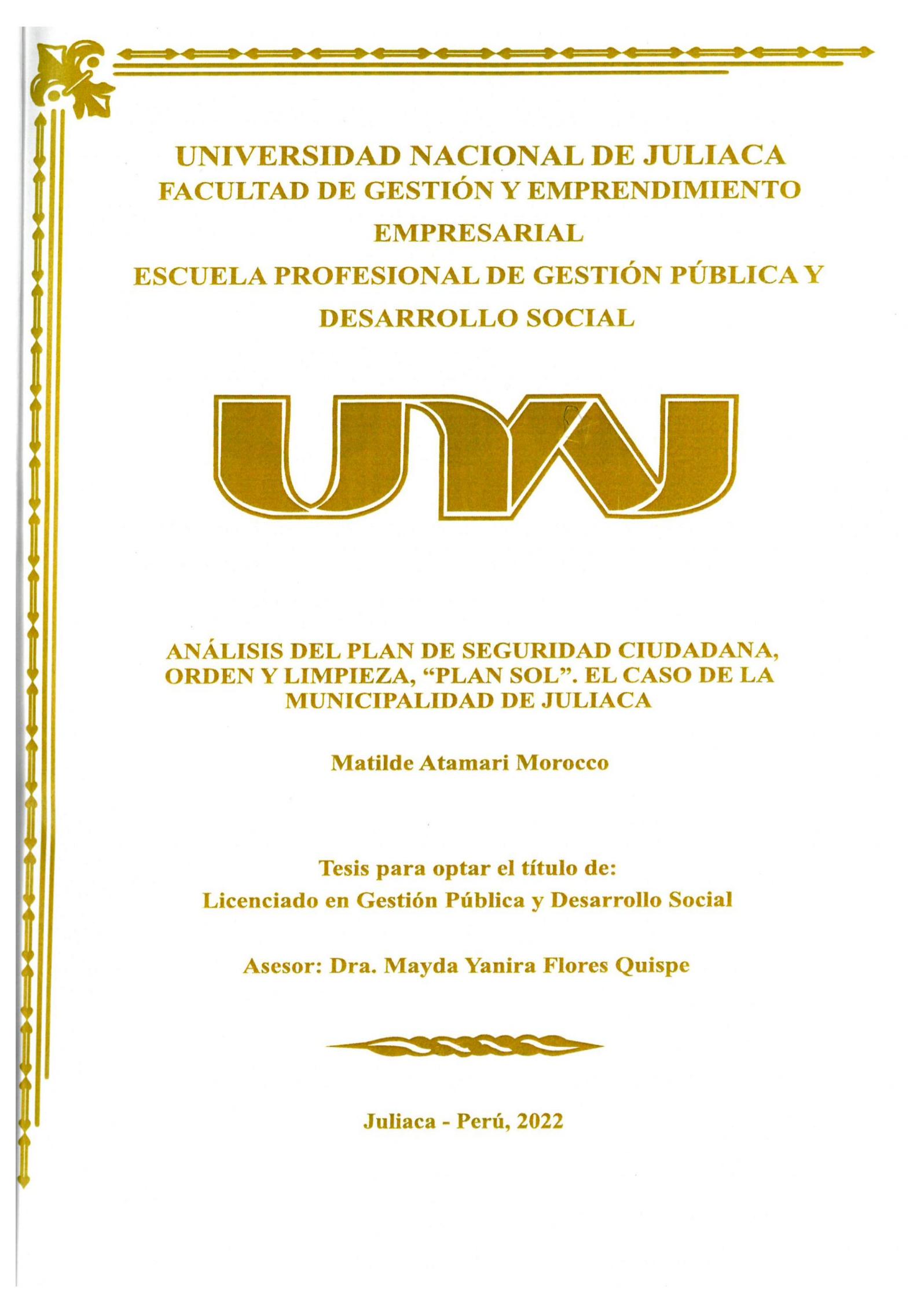
Matilde Atamari Morocco

**Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social**

Asesor: Dra. Mayda Yanira Flores Quispe



Juliaca - Perú, 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL



**ANÁLISIS DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA,
ORDEN Y LIMPIEZA, “PLAN SOL”. EL CASO DE LA
MUNICIPALIDAD DE JULIACA**

Matilde Atamari Morocco

**Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social**

Asesor: Dra. Mayda Yanira Flores Quispe



Juliaca - Perú, 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL



**ANÁLISIS DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA,
ORDEN Y LIMPIEZA, “PLAN SOL”. EL CASO DE LA
MUNICIPALIDAD DE JULIACA**

Matilde Atamari Morocco

Tesis para optar el título de Licenciado en Gestión Pública y
Desarrollo Social

Asesor: Dra. Mayda Yanira Flores Quispe

Juliaca - Perú, 2022

Atamari-Morocco, M. (2022). *Análisis del plan de seguridad ciudadana, orden y limpieza, “Plan SOL”. el caso de la Municipalidad de Juliaca*. [Tesis de licenciatura], Universidad Nacional de Juliaca. Juliaca.

AUTOR: Atamari Morocco, Matilde.

TÍTULO: Análisis del plan de seguridad ciudadana, orden y limpieza, “Plan SOL”. el caso de la Municipalidad de Juliaca.

PUBLICACIÓN: Juliaca, 2022

DESCRIPCIÓN: Cantidad de páginas (79 pp.)

NOTA: Tesis de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – Universidad Nacional de Juliaca.

CÓDIGO: 05-000038-05/A85

NOTA: Incluye bibliografía.

ASESOR: Dra. Mayda Yanira Flores Quispe

PALABRAS CLAVE: delito, Plan SOL, percepción, seguridad ciudadana, prevención.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

“ANÁLISIS DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, ORDEN Y LIMPIEZA,
“PLAN SOL”. EL CASO DE LA MUNICIPALIDAD DE JULIACA”

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL

Presentada por:

Matilde Atamari Morocco

Sustentada y aprobada ante el siguiente jurado:

Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo
PRESIDENTE DE JURADO

Firma del presidente

Dr. Octavio Condori Mamani
JURADO

Firma del 2do miembro

M.Sc. Carmen Eliza Zela Pacori
JURADO

Firma del 3° miembro

Dra. Mayda Yanira Flores Quispe
ASESOR

Firma del asesor

DEDICATORIA

A Dios, por darme la vida y permitirme llegar a este momento crucial en el desarrollo de mi carrera profesional.

A mis padres Alberto y Teresa, que me inculcaron con la moral y los valores que han servido de piedra angular en mi desarrollo personal y profesional.

A M. Fay por ayudarme en todo el proceso de mi trabajo de investigación por esas palabras de aliento y fuerza.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi agradecimiento a todos los que me ayudaron a realizar esta investigación, especialmente a la Dirección de Prevención, Seguridad y Orden de la Municipalidad Provincial de San Román, a la Policía Nacional del Perú y a los ciudadanos que, a diferencia de lo que había previsto, fueron amables conmigo.

A mis jurados Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo, Dr. Octavio Condori Mamani, M.Sc. Carmen Eliza Zela Pacori, quienes contribuyeron con su conocimiento en la formación profesional de mi persona.

A mi asesora Dra. Mayda Yanira Flores Quispe, quien dedico su valioso tiempo y su conocimiento en mi trabajo colaborando al logro de mis objetivos.

INDICE DE CONTENIDO

Dedicatoria	6
Agradecimiento	7
Resumen	14
Introducción	15
Capítulo I	
Planteamiento del problema	17
1.1 Problema de investigación	17
1.2 Preguntas de investigación	19
1.1.1 Pregunta general	19
1.1.2 Preguntas específicas	19
1.3 Objetivos de investigación	19
1.3.1 Objetivo general	19
1.3.2 Objetivos específicos	19
1.4 Justificación	20
Capítulo II	
Revisión de literatura	21
2.1 Antecedentes	21
2.1.1 Antecedentes internacionales	21
2.1.2 Antecedentes nacionales	23
2.1.3 Antecedentes locales	24
2.2 Marco teórico	25
2.2.1 El plan SOL	25
2.2.2 Políticas de estado	26
2.2.3 Pilar seguridad ciudadana	27
2.2.4 Marco legal del pilar de seguridad	28

2.2.5	Objetivos del pilar de la seguridad ciudadana	29
2.2.6	Metodología del Plan SOL	30
2.2.7	Sostenibilidad financiera del Plan SOL	30
2.2.8	Prevención de la violencia y el delito	31
2.2.9	Prevención del delito	32
2.2.10	Enfoque general de la prevención del delito	33
2.2.11	La rehabilitación y la reinserción social	35
2.2.12	La atención a las víctimas	36
2.3	Marco conceptual	36
	Seguridad ciudadana	36
	El concepto de seguridad ciudadana	37
	Políticas públicas de seguridad ciudadana	37
	Factores de riesgo	38
	Percepción de inseguridad ciudadana	38
	Delito	38
2.4	Categorías de análisis	39
Capítulo III		
	Materiales y metodos	40
3.1	Enfoque, alcance y diseño de investigación	40
3.2	Lugar de estudio	41
3.3	Población y/o muestra	42
3.4	Recolección de datos	43
3.5	Análisis de datos	44
Capítulo IV		
	Resultados y discusiones	45
4.1	Resultados	45
4.2	Discusión	60

Conclusiones	62
Recomendaciones	63
Referencias	64
Anexos	69

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1	Categorías de análisis	37
Tabla 2	Codificación de participantes	41

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1	Estrategia de concurrencia financiera del Plan SOL	29
Figura 2	Mapa sobre las acciones del Plan SOL	45
Figura 3	Mapa sobre la prevención de la violencia y el delito	48
Figura 4	Mapa sobre el control y la persecución del delito	53
Figura 5	Mapa sobre la reinserción social y atención a las víctimas	56

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Matriz de consistencia	67
Anexo 2	Guía de entrevista	68
Anexo 3	Validación del cuestionario por juicio de un experto	70
Anexo 4	Solicitud de autorización para la aplicación de instrumento	76
Anexo 5	Carta para la aplicación de instrumento de investigación	77
Anexo 1	Evidencias del trabajo de campo: aplicación de entrevista	78

RESUMEN

El objetivo del estudio fue analizar la percepción de los actores sociales, en la ejecución del Plan SOL, en el pilar de seguridad ciudadana del distrito de Juliaca. La metodología corresponde al enfoque cualitativo, de alcance descriptivo con un diseño estudio de caso, los participantes fueron los actores sociales del Plan SOL, han sido seleccionados mediante muestreo por conveniencia, para la obtención de información se aplicó la entrevista a profundidad, el instrumento utilizado ha sido la guía de entrevista, el procesamiento de datos se realizó con el procesador (Atlas ti) versión 7, Los resultados obtenidos en relación al primer objetivo en la prevención del delito, la migración extranjera afecta porque genera desempleo, los programas sociales para los jóvenes son insuficientes, en relación al segundo objetivo control del delito, el accionar de la policía, serenazgo y del fiscal se muestra que existe la corrupción y falta de estrategias de trabajo, en relación al tercer objetivo la rehabilitación y la reinserción social, desconocen la existencia de estos programas. Concluyo la ejecución del Plan SOL en el pilar de la seguridad ciudadana, no ha desarrollado de manera efectiva, puesto que existen insuficientes recursos económicos y humanos, la falta de control de inmigración genera problemas sociales, también los programas para jóvenes no se desarrolla de manera eficiente, el accionar de la policía los serenos, jueces y fiscales buscan intereses personales, también no se implementa estrategias de trabajo y muchas veces desconocen sus funciones, el sistema penitenciario imposibilita la readaptación y rehabilitación de los presos. Esto dificulta la solución a la inseguridad.

Palabras clave: delito, Plan SOL, percepción, seguridad ciudadana, prevención.

ABSTRACT

The objective of the study was to analyze the perception of the social actors, in the execution of the SOL Plan, in the pillar of citizen security of the Juliaca district. The methodology corresponds to the qualitative approach, of descriptive scope with a case study design, the participants were the social actors of the SOL Plan, they have been selected by convenience sampling, to obtain information the in-depth interview was applied, the instrument used has been the interview guide, the data processing was carried out with the processor (Atlas ti) version 7, The results obtained in relation to the first objective in crime prevention, foreign migration affects because it generates unemployment, social programs for young people are insufficient, in relation to the second objective of crime control, the actions of the police, serenity and the prosecutor, it is shown that there is corruption and a lack of work strategies, in relation to the third objective, recovery and social reintegration does not exist. I conclude the execution of the SOL Plan in the pillar of citizen security, it has not been developed effectively, since there are insufficient economic and human resources, so that the lack of immigration control generates social problems, also the programs for young people are not It develops efficiently, the actions of the police, the night watchmen, judges and prosecutors look for personal interests, also work strategies are not implemented and many times they are unaware of their functions, the prison system makes it impossible for prisoners to readapt and rehabilitate. This makes it difficult to solve insecurity.

Keywords: crime, SOL Plan, perception, citizen security, prevention.

INTRODUCCIÓN

El estudio se desarrolló en el análisis de la percepción en actores sociales del Plan SOL en función al pilar de la seguridad ciudadana en el periodo 2022.

Según Mendoza (2019) el Plan SOL es un trabajo articulado donde involucra a los ciudadanos en una planificación de acciones estratégicas, donde muestra la visión del desarrollo de la ciudad con menores reportes de inseguridad ciudadana, a través de la cooperación con el gobierno local y las organizaciones relacionadas a seguridad ciudadana y la sociedad civil.

Para desarrollar el análisis de la percepción de los actores sociales en la ejecución del Plan SOL, donde se trabaja articuladamente con el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de San Román - Juliaca (COPROSEC), también la ley n° 27933 ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, es el sustento teórico, donde partimos desde ahí para conocer las categorías de análisis, la prevención del delito, control, reinserción y la atención a las víctimas de violencia.

Para abordar este estudio se estructura en cuatro capítulos: el primer capítulo se desarrolla el planteamiento del problema, las preguntas generales y específicos, los objetivos generales y específicos, de igual forma se explicó la justificación. El segundo capítulo se realizó la revisión de la literatura, los antecedentes internacionales, nacional y local, marco teórico y marco conceptual, de esta manera contribuyeron a producir resultados, discusión y conclusiones.

En el tercer capítulo se desarrolla la metodología, el enfoque, nivel de alcance y diseño, ámbito de estudio, población y muestra, de igual manera la recolección de datos y análisis de datos. En el cuarto capítulo se describe los resultados y la discusión, finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de este estudio.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En los últimos meses del año, el problema que más afecta la calidad de vida de los ciudadanos es la inseguridad ciudadana (Dammert et al., 2017) mostrando especialmente la delincuencia común, la opinión de ciudadanía es que la delincuencia va en aumento porque, entre otras cosas existe una clara ausencia de cooperación de las autoridades locales, la ciudadanía y la Policía Nacional, de modo que para remediar el problema de la inseguridad ciudadana, es necesario organizar el trabajo en común de diversos actores sociales, teniendo en cuenta con la contribución de ciudadanos junto con la Policía Nacional y el gobierno local (Policía Nacional del Perú, 2016).

El informe del Ministerio del Interior (2019) dice que el 40,4 por ciento de la población considera la inestabilidad y violencia como el primer obstáculo en el país, siendo los primeros lugares en la agenda política, durante mucho tiempo, unos 20 años en los cuales se intentaron dar pasos de crear políticas encaminadas a reducirla o a eliminarla sin tener verdaderos resultados. Son varios los factores, la falta de valores en nuestra sociedad facilita que los jóvenes caigan en actividades delictivos con mayor facilidad.

Los migrantes extranjeros, especialmente los inmigrantes venezolanos que desde 2016 han venido al país casi un millón de personas que integren al país, incluidos muchos venezolanos que han cometido y siguen cometiendo actos de violencia en nuestro país, señala el informe de la Republica que a junio de este año el 54 por ciento de los actos cometidos fueron ejecutados por venezolanos, esto no es xenofobia, es una realidad (el Congreso de la Republica del Perú, 2008).

Como resultado, esta migración ha causado conflictos por la falta de puestos de trabajo y las necesidades de todas las personas. Si bien es cierto que el problema de la migración existe es desde hace tres años, y el problema de la delincuencia tiene una larga historia, es solo un factor más que genera inseguridad (Fuentes, 2019).

La seguridad de los ciudadanos debe ser resguardada más por la policía nacional, quienes son los responsables, además, cada municipalidad debe contribuir con la seguridad de los vecinos y vecinas, por tal motivo, se creó el serenazgo, que es la entidad local de velar por el desarrollo en los distritos (Ley N° 2797, 2003). A nivel de policías también se ha encontrado algunos malos efectivos que no hay eficacia en sus trabajos, que dificultan a la ciudadanía al instante de realizar la denuncia, pidiendo muchos requisitos para constatar la acusación y que buscan pruebas del robo (El comercio, 21-octubre 2019), esto hace que las víctimas no se sienten protegidas ni siquiera de sus autoridades.

Una de las ciudades más violentas del país es Juliaca, de esta manera, tomando en cuenta los antecedentes delictivos en el territorio de la ciudad de Juliaca, podemos determinar que estos delitos se cometen entre las 18:00 y las 05:00 horas, especialmente en las zonas urbanas fuera del centro de la ciudad; según se informa, previo dominio de los delincuentes a sus víctimas que en ocasiones no denuncian para evitar ser investigados por el delito de lavado de activos debido a que sus ingresos provienen ilegalmente del contrabando, la minería ilegal, la trata de personas y otras actividades similares (Ramírez, 2018). Además, se presenta la escasez de trabajos cualitativos sobre políticas locales en temas de seguridad ciudadana.

1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.1.1 Pregunta general

¿Cuál es la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en el pilar de la seguridad ciudadana del distrito de Juliaca, 2022?

1.1.2 Preguntas específicas

- ¿Cuál es la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en la prevención de la violencia y el delito en el distrito de Juliaca, 2022?
- ¿Cuál es la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en el control y la persecución del delito en el distrito de Juliaca, 2022?
- ¿Cuál es la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en la rehabilitación, reinserción social y la atención a las víctimas en el distrito de Juliaca, 2022?

1.3 OBJETIVOS DE INVESTIGACION

1.3.1 Objetivo general

Analizar la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en función a la seguridad ciudadana del distrito de Juliaca 2022.

1.3.2 Objetivos específicos

- Describir la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en la prevención de la violencia y el delito en el distrito de Juliaca, 2022.
- Describir la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en el control y la persecución del delito en el distrito de Juliaca, 2022.
- Describir la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en la rehabilitación, reinserción social y la atención a las víctimas en el distrito de Juliaca, 2022.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Existe una falta de estudios académicos sobre la seguridad ciudadana nacional, pocas organizaciones de la sociedad civil abordan este tema, lo que resulta paradójico dado que la inseguridad ciudadana es el principal problema del país, y los aspectos de la inseguridad ciudadana a nivel local no son investigados a fondo.

Debido al enfoque intraorganizacional de la Policía Nacional del Perú y la priorización de otros temas por parte de los representantes locales, la estrategia nacional de seguridad ciudadana establece la necesidad de un trabajo coordinado entre la policía, ciudadanía y los gobiernos locales. Sin embargo, existe una notable desconexión entre la Policía Nacional del Perú y la población, lo cual ha sido identificado como un problema grave tanto en la estrategia nacional como en otros ámbitos.

Metodológicamente se utilizó técnicas e instrumentos de investigación cualitativa, la guía de entrevista, que nos permitirán analizar de la ejecución del Plan SOL en función a la seguridad ciudadana, permitiendo así contribuir al fortalecimiento de las técnicas cualitativas pudiendo ser referente metodológico para futuras investigaciones relacionadas al tema.

En lo social, esta investigación podrá contribuir a cerrar la brecha en cuanto a la producción académica y social con el análisis de la ejecución del Plan SOL en función a la seguridad ciudadana, las percepciones de los actores sociales, la investigación podrá ser un referente para generar posibles mejoras en las estrategias en la seguridad ciudadana del distrito.

CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Rodríguez (2016) en su estudio titulado "Análisis de la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Bogotá (1995-2015)", el objetivo de la investigación es cómo se llevó a cabo la política pública de seguridad de la ciudad entre 1995 y 2015. Para el marco metodológico de esta tesis, se adoptó un diseño de enfoque cualitativo con un estudio de caso. El informe llega a la conclusión de que los cambios institucionales han abierto una ventana de oportunidad para que haya investigaciones nuevas y pertinentes en materia de seguridad ciudadana en las distintas administraciones distritales y locales. Los cambios en el discurso fueron evidentes en ambas dimensiones, cambiando la forma en que el distrito estaba gestionando sus políticas de seguridad ciudadana. Gracias a este elemento, Bogotá ha sido reconocida como un caso de éxito tanto a nivel nacional como internacional.

Vasquez (2017) en su estudio titulado "La Seguridad Ciudadana y la influencia de la participación ciudadana en las estrategias de prevención del delito. El caso del barrio de San Juan, Quito, Ecuador, 2009-2014". Metodológicamente realizó un enfoque cualitativo, basado en entrevistas, que nos permitieron reconstruir el caso a partir de las experiencias de los moradores del barrio, así como la participación de la policía comunitaria., en su trabajo el uso de algunas estrategias de prevención del delito en el barrio San Juan de Quito entre 2009 y 2014. Estas estrategias apuestan por la capitalización de las acciones a partir de la organización a nivel barrial, ya que la participación ciudadana a nivel local permite que las estrategias de prevención del delito situacional y comunitario sean los catalizadores de la organización con el fin de disminuir la inseguridad, recuperando los espacios de sociabilización, un punto importante es que el enfoque se basa en sanciones de castigo, pero no hay acciones de prevención. El estudio llegó a la conclusión que la organización comunitaria, como un elemento auxiliar y a la

vez capaz de transformar la realidad, esto con la participación de los ciudadanos. Operativamente se aplica en la conformación de comités de seguridad y en la creación de la policía comunitaria. Esto no se desliga de la estrategia anterior, pues ambas apuestan por disminuir la percepción de inseguridad, cuya diferencia radica en con quién se trabaja. En este sentido, la estrategia apuesta por el trabajo en la comunidad y por la capacidad de la policial comunitaria en establecer una relación con los habitantes y la organización que se encuentra en su espacio.

Ortiz (2017) En su estudio titulado "Implementación de Políticas Públicas en Seguridad el Programa de Descentralización de Servicios en el Ayuntamiento de San Luis de Potosí", el objetivo de la investigación fue corroborar en primera instancia la existencia de las tres variables que integran el modelo de Rein y Rabinovitz dentro del programa desarrollado por el Ayuntamiento de San Luis Potosí y verificar si el resultado ha afectado el estado de la implementación de programa de descentralización de Servicios de Seguridad Pública y en qué medida lo ha hecho. Metodológicamente tiene un enfoque cualitativo, técnica de investigación estudio de caso. Concluye a partir del análisis del estudio de caso que nos atañe se evidencia que el ayuntamiento de la capital como órgano de gobierno municipal ha reproducido fielmente la configuración que desde el exterior ámbito federal de gobierno mantiene la seguridad pública. Sin embargo, ni la creación del Sistema Municipal de Seguridad, ni la puesta en marcha de un Programa de Descentralización de los Servicios en el municipio de San Luis Potosí ha favorecido el éxito de la implementación de los proyectos al interior de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, en tanto, y como se demuestra en los primeros capítulos de esta investigación no existe un sistema de cooperación policial entre las autoridades de seguridad federal, estatal y municipal.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Ramos (2019) en su estudio titulado “Políticas de Seguridad Ciudadana en San Miguel: Estudio de Caso del Plan "Vecindario Seguro" en el año 2016”, el objetivo de la investigación es la forma en que se implementó el plan Vecindario Seguro, el cual se basó en una estrategia de policía comunitaria y llevó a una disminución del 67.9 por ciento de la incidencia delictiva en el distrito de San Miguel en el 2016, la implementación de Vecindario Seguro en este último distrito es el foco de esta investigación, con el fin de conocer su implementación, analizarla e identificar los factores. Sin embargo, solo tuvo éxito en el distrito de San Miguel, donde se logró reducir la incidencia delictiva en un 67,9% al finalizar el año 2016 respecto al año anterior, siendo el mayor índice de reducción para ese año.

Mollinedo (2019) en su tesis titulada "Factores asociados a la seguridad ciudadana en la ciudad de Puerto Maldonado" publicada en 2019. La metodología mixta del estudio utilizó un diseño transversal correlacional-causal con una muestra aleatoria de 73 ciudadanos para examinar la relación entre los factores políticos, económicos, educativos y tecnológicos y la seguridad ciudadana en la ciudad de Puerto Maldonado en 2018. Los resultados muestran que existe una relación estadísticamente significativa entre estos factores y la seguridad ciudadana. Sin embargo, un análisis registrado revela que existen múltiples factores determinantes de la seguridad ciudadana. Este hecho estaría explicado por la diversidad económica y social entre las regiones y provincias.

Cardenas et al. (2022) Con la tesis titulada "Despliegue de los objetivos estratégicas del plan de acción de seguridad ciudadana - Cercado de Lima”, tiene como objetivo proponer una técnica para el despliegue de las metas estratégicas del plan de acción distrital de seguridad ciudadana del Cercado de Lima, metodológicamente utilizan el método mixto ya que aprovechan los registros cuantitativos y cualitativos, la disposición de la investigación es dependiente, técnicas de series de hechos no estandarizados con artilugios número uno, una forma de encuesta y evaluación de la literatura actual en la forma de sustentar el problema de investigación, en la que concluyeron la falta de mecanismos estratégicos para asegurar la dedicación y sinergia de los participantes del CODISEC- CL y la articulación con los subniveles para la ejecución de todas las actividades ponderadas en el PADSC-CL, así como la observación permanente de estas

actividades y la evaluación del desarrollo y las dificultades, El CODISEC-CL carece de la combinación de la gestión del MML con la competencia en las aplicaciones del deporte, la tradición, la oferta de la metrópoli, la participación de la comunidad y la renovación urbana, que representan servicios esenciales para la promoción de la forma de vida de los ciudadanos, el empleador de la comunidad, la prevención de la propia violencia familiar, entre otros, todo lo cual genera la convivencia pacífica y en consecuencia recuperar la sensación de protección.

2.1.3 Antecedentes Locales

Pari y Vilca (2019) con la tesis titulada “Responsabilidad social en la gestión de seguridad ciudadana por el gobierno local del distrito de Desaguadero - 2019”, tiene como objetivo determinar la relación que existe entre la responsabilidad social y la gestión en seguridad ciudadana por el gobierno local del distrito de Desaguadero - 2019, tiene un utiliza un enfoque analítico cuantitativo correlacional y descriptivo a nivel micro, la responsabilidad social en la administración de la seguridad ciudadana sirvió como unidad de análisis. El tamaño de la muestra se aplicó mediante la técnica estadística aleatoria básica a 58 funcionarios, que conformaron la unidad de evaluación de 68 funcionarios de la municipalidad distrital de Desaguadero. El instrumento de investigación fue un cuestionario, y se determinó que el nivel de desconfianza de los ciudadanos en los funcionarios del gobierno local tiene un impacto significativo en los proyectos, opciones y decisiones que el control de vanguardia realiza para cumplir también con un deber social que en este caso contribuirá.

Condori y Ramos (2017) con la tesis titulada “Percepciones sociales sobre el funcionamiento de los mecanismos de seguridad ciudadana de la ciudad de Juliaca 2015”, tienen como objetivo analizar las percepciones sociales sobre el funcionamiento de los mecanismos de seguridad ciudadana de los pobladores de la ciudad de Juliaca, el método cuantitativo con entrevistas focalizadas, concluyeron, los planes o procedimientos de seguridad ciudadana de la ciudad de Juliaca fueron considerados ineficaces por el 40,22 por ciento de la población joven y adulta. Debido a la escasa operatividad del "Plan de Seguridad Ciudadana" y a la ausencia de interacción entre la población y las autoridades encargadas de la seguridad de la ciudad, la percepción social de los mecanismos de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca es también desfavorable.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 El Plan SOL

Con el fin de mejorar la calidad de vida de sus pobladores a través de medidas en tres pilares, la municipalidad provincial de San Román presenta el Plan SOL como un "lineamiento de política local": la creación de "Agencias Municipales", el objetivo es lograr la coparticipación ciudadana en la seguridad ciudadana, el orden y la limpieza en los cuatro conos o zonas de la ciudad de Juliaca, para que las acciones a desarrollar en cada zona cuenten con la participación ciudadana. El objetivo de impacto del plan es mejorar la calidad de vida a través de la participación ciudadana y la descentralización de la administración pública local.

El Plan SOL es una herramienta que implementará y dirigirá acciones en el corto, mediano y largo plazo, por lo que la temporalidad fundamental comprende la actual gestión 2019-2022, así como la 2023-2026, llevándonos al Centenario de la Provincia de San Román. Las metas han sido validadas tanto por el gobierno local como por la población, quienes definirán la estrategia de implementación, siendo la cooperación ciudadana la clave del éxito del plan (Mendoza, 2019).

Tres pilares del Plan SOL

Seguridad ciudadana

La ciudad de Juliaca alberga diversas actividades económicas a lo largo del año, y es considerada a nivel nacional como un centro comercial informal donde toda la economía se centra en la prestación de todo tipo de servicios y la venta de productos básicos.

A esto se suma la infusión de fondos provenientes de la minería ilegal, la trata de personas, el contrabando y el narcotráfico; quienes están relacionados con estas actividades poco éticas no realizan actividades financieras con sus fondos y, en el mejor de los casos, deben mantenerlos dentro de la nación para evitar ser objeto de cualquier investigación por lavado de dinero.

Ordenamiento urbano

Para Mendoza (2019) el control de los residuos sólidos urbanos Juliaca se ha consolidado como un centro urbano que ejerce el liderazgo económico en el altiplano y el macrorregión sur como resultado de su desarrollo histórico, su ventajosa ubicación y, sobre todo, el trabajo de sus ciudadanos y actores económicos que han creado una economía basada principalmente en actividades comerciales y manufactureras, como resultado, Juliaca tiene el sector comercial más desarrollado de la región de Puno.

Limpieza

Uno de los mayores problemas a los que se enfrentan los gobiernos locales de todo el país es la gestión de los residuos sólidos urbanos. La gestión de los residuos sólidos municipales es compleja y se ha desarrollado al mismo tiempo que la urbanización, el desarrollo económico y la industrialización. Entre los factores que contribuyen y agravan este problema están el aumento de la cantidad de residuos producidos como resultado del crecimiento de la población y sus necesidades básicas, la falta de recaudación de impuestos municipales, la falta de educación ambiental y la falta de participación de la comunidad. Los datos primarios se obtuvieron del estudio de caracterización de los residuos sólidos realizado por el municipio en cada distrito de la provincia de San Román para conocer el estado actual de la gestión de los residuos sólidos en la región urbana.

2.2.2 Políticas de estado en las que se inscribe el Plan SOL (Plan bicentenario)

La estrategia bicentenario: Perú hacia el 2021, plan estratégico de desarrollo nacional, considera el disfrute universal de los derechos humanos fundamentales como el objetivo primordial de toda sociedad humana. El Plan SOL es un componente de este plan.

El primer párrafo de la constitución lo reconoce al señalar que "La protección del ser humano y el respeto a su dignidad son los fines últimos de la sociedad y del estado", por lo tanto, lograr la plena realización de la dignidad humana y los derechos básicos es el objetivo nacional primordial del plan bicentenario, que informa y orienta la propuesta de este plan de largo plazo, para lograrlo se debe erradicar la pobreza y la extrema pobreza,

así como las barreras sociales, de género, culturales y otras que restringen las libertades de las personas, la democracia y el Estado de derecho.

2.2.3 Pilar Seguridad Ciudadana

Desarrollar habilidades para detener, desalentar y sancionar las actividades sociales que atentan contra la libertad, la tranquilidad y la integridad de las personas, así como contra la propiedad pública y privada, es un componente clave para garantizar la seguridad ciudadana. Para lograrlo, es necesario promover la ética y la educación públicas que influyen en el respeto de los derechos humanos, la administración de justicia imparcial y la conciencia pública contra la violencia. También hay que fomentar una cultura cívica de paz, de respeto a la ley y a los principios de convivencia. Pero no menos importante, es asegurar la presencia efectiva del Estado en las regiones con tendencia a la violencia, la especialización de las personas encargadas de velar por la seguridad ciudadana y la capacidad de la Policía Nacional para brindar suficiente cobertura y capacidad operativa.

Una de las ciudades de la provincia de San Román con un alto grado de inseguridad ciudadana es su capital, Juliaca. Se requiere la ayuda del gobierno nacional y regional, además del aporte local, ya que los esfuerzos locales por sí solos son insuficientes. A través de la coordinación, la supervisión y la creación de procedimientos preventivos y de fiscalización, es urgente reforzar los sistemas de seguridad ciudadana. La policía nacional debe liderar un esfuerzo de colaboración entre las instituciones públicas para combatir la inseguridad ciudadana. La sociedad civil también debe participar consolidando consejos ciudadanos en cada una de las zonas y distritos que sirvan como foros de debate y análisis de los esfuerzos coordinados (Mendoza, 2019).

Según Toche (1999) el temor a llevar una vida normal se ve influenciado por las amenazas para los residentes, el trabajo, la educación y la salud se ven perjudicados por esta plaga de la delincuencia, y otros factores hacen imposible alcanzar la calidad de vida en presencia de tales condiciones. El Perú es una de las naciones con mayores índices de inseguridad ciudadana, de ahí que el propio Estado peruano haya considerado implementar leyes que permitan combatir la inseguridad ciudadana entre sus principales responsabilidades. Todas las buenas intenciones, sin embargo, se han quedado lamentablemente en eso: buenas intenciones.

En su Plan Operativo para 2019, la Policía Nacional de Perú, con sede en Juliaca, otorga a la prevención una alta prioridad basada en dos pilares fundamentales:

Las comisarías de la Policía Nacional del Perú están enmarcadas en la ciudad de Juliaca. El patrullaje por sectores, subsectores y cuadrantes estará a cargo de las diferentes secciones y zonas de calle. Este patrullaje se desarrolla de manera continua, estableciendo metas a cumplir en cantidades mínimas semanales de contactos ciudadanos, cantidad de contactos a regular de acuerdo al número de personal (patrulleros), y actividades a desarrollar teniendo en cuenta la ampliación de sectores.

Participación comunitaria la Policía Nacional del Perú se involucrará con la comunidad en el 2019 a través de las comisarías sectoriales y de Santa Bárbara en la ciudad de Juliaca, que albergan la oficina de participación ciudadana y proyección social. Esta oficina tiene previsto establecer nuevas juntas vecinales, equipos de policía escolar y brigadas de autodefensa escolar en diversas instituciones educativas, así como una red de cooperadoras, clubes juveniles y patrullas juveniles, con la formación del año preelectoral (Mendoza, 2019).

2.2.4 Marco Legal del pilar de Seguridad Ciudadana dentro del Plan SOL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Decreto Supremo N°011-2014-IN, Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

- Ley 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- Ley N° 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de vídeo vigilancia públicas y privadas.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en las áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
- Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior (Mendoza, 2019).
-

2.2.5 Objetivos del Plan SOL en función al pilar de la seguridad ciudadana

- Crear un consejo ciudadano para tratar los temas de seguridad en cada uno de los distritos de Juliaca y la ciudad.
- Diseñar y llevar a cabo comisarías de policía utilizando infraestructura y herramientas descentralizadas.
- Formar una coalición de actores públicos y privados para abordar la inseguridad social el malestar entre los residentes
- Despejar y redecorar las zonas donde las organizaciones criminales han avivado el malestar entre la población creando discordia entre los ciudadanos.
- Desarrollar una estrategia de iluminación para Juliaca que tenga en cuenta la presencia de zonas peligrosas.
- Desarrollar el consejo ciudadano para combatir la delincuencia en todas las localidades

2.2.6 Metodología del Plan “SOL”

El Plan SOL es un plan de corto, mediano y largo plazo que traza las estrategias de desarrollo local que se puso en marcha en la zona de Juliaca. En consecuencia, los objetivos de gestión presentados en este plan son ambiciones locales para mejorar la calidad de vida de todos para el período de 2019 a 2022. Tanto la ciudadanía como las máximas autoridades municipales cuentan con ciertos factores estratégicos que ayudan a la toma de decisiones.

El Plan SOL no hubiera sido viable si no se hubiera discutido en reuniones con sectores importantes como comerciantes y transportistas y en cada una de las zonas. Entre septiembre y octubre de 2019 se realizaron talleres para facilitar el proceso de socialización. Además, se presentó a las distintas divisiones de gestión de la actual administración en varias sesiones de trabajo. Por otro lado, se han atendido varias consultas ciudadanas a través de los medios de comunicación, particularmente la radio y la televisión. Otra herramienta de contacto ciudadano han sido las redes sociales; en particular, queremos llamar la atención sobre la participación de los estudiantes del Instituto Tecnológico Manuel N. Butrón y del IES José A. Encinas, quienes han compartido sus opiniones sobre el tema del Plan SOL (Mendoza, 2019).

2.2.7 Sostenibilidad financiera del plan “SOL”

Los recursos financieros del Plan "SOL" se basan en una política de cooperación entre las distintas entidades gubernamentales y la participación de la población. El objetivo principal es proponer un plan financiero entre los distintos niveles de gobierno y la población de cada región de acuerdo con las demandas. El desarrollo de este plan debería producirse en 2019. La siguiente estructura se correlaciona con la importancia de la contribución financiera:

Figura 1

Estrategia de concurrencia financiera del Plan SOL



Nota. En base al desarrollo del Plan SOL.

2.2.8 Prevención de la violencia y el delito

Para Solis (2021) el objetivo de la prevención es crear comunidades fuertes y resistentes como efecto disuasorio inmediato, que se logra mediante herramientas no delictivas, y se considera la piedra angular en la lucha contra la inseguridad. (Ministerio de la Mujer, 2019) según varios estudios, la mejor manera de prevenir los delitos es aumentar las penas y las condenas por ellos. Por ejemplo, el Senado Brasileño aprobó recientemente una enmienda en 2019 que aprobó la imprescriptibilidad del delito de feminicidio. Asimismo, en Perú, las penas por delitos de feminicidio se han incrementado, pero no se han notado cambios, al contrario, ha habido un aumento significativo. La migración de hermanos venezolanos debido al clima político de su nación es un factor a considerar en la zona. Esto ha provocado una superpoblación de ciudadanos venezolanos en la zona, que no se encuentra en una buena situación económica. En concreto, el Ministerio señala que la presencia de ciudadanos venezolanos ha incrementado significativamente los indicadores de criminalidad en Juliaca, según un informe.

Programas con jóvenes

Según el Ministerio de Educación (2007) trabajar conjuntamente con el Ministerio de Educación y la Policía Nacional del Perú para llevar a cabo actividades de formación para todo el alumnado sobre normas de comportamiento adecuadas. Animar a los estudiantes a transmitir estas disciplinas a sus propias familias para que el comportamiento de los padres cambie, y crear tareas particulares para los alumnos problemáticos en los centros educativos que promuevan la mejora de la conducta y los conviertan en buenos modelos. Estas tareas deben ser objeto de seguimiento por parte de los profesores correspondientes para evitar que se siga contaminando el comportamiento de los alumnos.

Crear y realizar campañas que involucren a todas las instituciones del sistema de seguridad ciudadana para enfatizar los principios morales que los estudiantes siempre llevan dentro y ayudarles a entender el significado de su papel como ciudadanos de esta sociedad, crear iniciativas por parte de las instituciones participantes, inspirando a los jóvenes sobre su significado y obligándolos a participar en:

- Compañías de teatro
- Concurso de poesía
- Concurso de canto y música.

Políticas sociales para jóvenes

Según el Ministerio de Educación (2019) el organismo encargado de gestionar la administración del trabajo y la promoción del empleo supervisa la implementación de políticas y programas para mejorar el empleo decente y productivo a través de la promoción de oportunidades y habilidades de integración laboral, y a través de la promoción de las relaciones obrero-patronales a través de la integración. Coordinación de grupos de interés, seguimiento del cumplimiento, prevención y resolución.

2.2.9 Prevención del delito

De acuerdo con las directrices para la prevención del delito el (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2015) la delincuencia es un fenómeno con numerosas causas, por lo que estas características son esenciales, ya que apuntan a la prevención del

delito y a la seguridad pública. La prevención de la delincuencia se refiere a un conjunto de métodos y acciones destinados a disminuir el riesgo de delincuencia y sus repercusiones negativas sobre las personas y la sociedad. Se han propuesto cambios, como la seguridad ciudadana, que pretende "prevenir y controlar los derechos especialmente afectados por conductas violentas o delictivas, esta finalidad surge como obligación del estado de garantizar la vida, la libertad y la seguridad personal". Este objetivo difiere de la concepción tradicional de la seguridad ciudadana, que trata de "garantizar el orden como expresión de la fuerza y supremacía del poder del Estado".

La prevención y la gestión de los elementos que conducen a la violencia y la inseguridad están relacionadas con los cambios en la forma de ver la seguridad pública. La estrategia básica de prevención, que se basa en la población que hay que proteger del daño y otros factores, divide la intervención en métodos primarios, secundarios y terciarios. La segunda categoría es la prevención de la delincuencia a través del desarrollo social.

2.2.10 Enfoque general de la prevención del delito

Enfoque Primario. defensa primaria. Esta política está destinada a la población en general. La prevención primaria, que "es de aplicación universal y consiste en medidas que operan mucho antes de que se produzcan actos violentos y/o delictivos, promoviendo acciones no violentas y proporcionando a la población incentivos favorables para tomar caminos alternativos a la delincuencia y la violencia", se define como el proceso de prevención de actos violentos y/o delictivos.

Enfoque Secundario. La prevención secundaria se centra en los individuos que tienen más probabilidades de instigar la violencia y/o cometer delitos.

Enfoque Terciario. La prevención terciaria es una intervención tardía que se centra en ayudar a quienes tienen problemas legales. Se centra en los reclusos, en los jóvenes que han sido encarcelados por delitos y en los adictos al microtráfico. Los objetivos principales son la reinserción social, la rehabilitación y la prevención de la reincidencia (Fernández, 2017).

El control y la persecución del delito

Para Solis (2021) la Policía Nacional es la encargada de velar por el cumplimiento de la ordenanza de previsión, para lo cual cuenta con la ayuda del Ministerio Público, la Entidad Bancaria Inteligente SBS, el sistema judicial, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS) y las organizaciones de derechos humanos. Cuando se comete un presunto delito, el fiscal debe abrir una investigación preliminar para calificar la denuncia. Puede hacerlo resolviendo la apertura de una investigación preliminar en su despacho, solicitando a la Policía Nacional la apertura de una investigación preliminar, o formalizando la denuncia y presentándola directamente al juez penal. (según inc. 2-art.94-LOMP), el Ministerio Público es el encargado de perseguir los delitos, pero hay un vacío en la ley porque no hay orientaciones escritas sobre cómo actuar o cuáles deben ser las funciones de la investigación fiscal. Esta falta de orientación dificulta el trabajo de jueces y fiscales porque no hay funciones claramente definidas, lo que lleva a que los fiscales no investiguen y los jueces no procesen (Cubas, 2004,p.218). Sin embargo, existe un vacío. Si analizamos esto, veremos que las funciones del fiscal no están adecuadamente reguladas, a pesar de que los fiscales del Ministerio Público están obligados por ley a perseguir a los delincuentes, formalizando las denuncias que luego serán decididas por el magistrado.

Accionar de la Policía Nacional

Según la Defensoría del Pueblo (2009) los delitos violentos que se han difundido en los medios de comunicación locales han atemorizado a la población, aumentando su sensación de inseguridad y desconfianza en las autoridades encargadas de mantenerla a salvo, debido a esto, se ha pedido al jefe de la división Policial de Juliaca y al jefe de la comisaría del distrito de Juliaca que tomen medidas inmediatas para hacer frente al problema, intensificando el patrullaje y los controles de identidad en las principales vías de la ciudad, así como en las zonas públicas más concurridas, como centros comerciales, bancos y terminales terrestres.

Accionar de los agentes del orden Municipal

El servicio de serenazgo municipal es un componente crucial del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y con el fin de garantizar la seguridad y el orden dentro de su jurisdicción territorial, tiene la responsabilidad de identificar los casos de violación de los derechos fundamentales y tomar las medidas apropiadas de acuerdo con sus facultades y obligaciones específicas según el marco legal aplicable (principio de legalidad funcional). En este sentido, los artículos 21 y 27 del Reglamento de la Ley N° 27933 establecen que el comisario de la Policía Nacional del Perú, en colaboración y planificación colaborativa con la municipalidad correspondiente, debe tener a su cargo la dirección y el mando de las actividades de patrullaje en el ámbito territorial donde opera el cuerpo de serenazgo. Como resultado, el personal de serenazgo se ha convertido en uno de los aliados más importantes de la Policía Nacional del Perú en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Podría decirse que este tipo de acciones son necesarias para promover, designar y mantener la a favor de la Agencia Peruana serenazgo. Sin embargo, para lograr el objetivo de asegurar a los ciudadanos y protegerlos de la inseguridad, la estrategia nacional también debe incluir la atención oportuna a varios aspectos que contribuyen al desarrollo funcional y humano de serenazgo. Aprobar legislación que otorgue facultades especiales para que la pueda complementar adecuadamente las funciones policiales, exigir que los miembros de la policía sean capacitados a nivel nacional con visión de derechos humanos Respetar los derechos laborales, brindar honor y condiciones necesarias para el desempeño de las funciones (Defensoría del Pueblo, 2021).

2.2.11 La Rehabilitación y la reinserción social

Según esta teoría, un delincuente que ha cumplido su condena debe tener la oportunidad de integrarse en la sociedad sin discriminación para evitar recaer en la delincuencia (Araujo, 2018) existen varias teorías al respecto, pero la mayoría de ellas se basan en fomentar el desarrollo de las propias capacidades de los condenados para cambiar los comportamientos y motivos que los llevaron a cometer sus delitos con el fin de que estén preparados para su liberación y transición a una vida en libertad. El programa de rehabilitación del sistema penal nacional para las personas que han cometido delitos y

están cumpliendo condena es un ideal muy alejado de la realidad, sobre todo por la superpoblación de las cárceles. Sería utópico pensar en procesos de rehabilitación cuando dentro de las cárceles los internos deben pensar primero en sobrevivir al sistema, pero el Decreto Legislativo N° 1343 (2017) promueve el desarrollo de cárceles productivas en el país (9-03-2019). El titular del INPE, Carlos Romero, afirmó que existen 69 cárceles a nivel nacional, con 92.300 internos, siendo la capacidad de sólo 39.300, encontrando un hacinamiento.

2.2.12 La atención a las víctimas

Para Solis (2021) este procedimiento ofrece atención policial para la persecución del agresor, protección de la víctima y facilidades en el proceso de denuncia a las víctimas de agresiones, robos y otras formas de violencia. En el protocolo de atención están incluidos los siguientes ministerios: ministerio público, sanidad, interior, justicia y derechos, educación, poder judicial, mujer, gobiernos regionales y locales. Este protocolo de atención se da en el marco de la ley (Ley N° 30363, 2019) (Decreto supremo 012-2019 Ministerio de la mujer y Poblaciones Vulnerables). Este protocolo de 13 puntos define los procesos para que todas las entidades y sectores brinden un servicio coordinado, oportuno y articulado para proteger a las víctimas. De acuerdo con la normativa, la Policía Nacional debe estar adecuadamente preparada para dar asistencia oportuna a las víctimas de robos y asaltos.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Seguridad ciudadana

Según el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (2008) proteger la tranquilidad, la integridad y la libertad de los ciudadanos, así como los bienes públicos y privados, es importante desarrollar las habilidades necesarias para prevenir, desalentar y sancionar las conductas y prácticas sociales que lo hacen. Para ello es necesario fomentar una cultura cívica de la paz, hacer valer la ley y las normas de convivencia, promover la educación y defender la ética pública que incide en el respeto a los derechos humanos. Por último, pero no menos importante, es asegurar la eficacia del Estado en la prevención de la

violencia, la especialización de los encargados de velar por la seguridad ciudadana, la adecuada cobertura y capacidad operativa de la Policía Nacional, el desarrollo de una cultura cívica de paz, el apego a la ley y a las normas de convivencia, y la promoción de la educación y sensibilización de la población.

El concepto de seguridad ciudadana

Según Dammert et al. (2017) durante los procesos de democratización de los años noventa, se empezó a desarrollar el concepto de seguridad ciudadana como algo distinto del orden público; sin embargo, no se entendió como un concepto multidimensional que involucraba a múltiples instituciones, por lo que su resolución sólo se asoció a cambios en el sistema legal y al análisis jurídico del delito. “Los factores institucionales que apoyan o desaconsejan determinadas reformas, las causas profundas de la violencia y una evaluación de las herramientas utilizadas para medirla, y la conexión entre las políticas públicas y la percepción de la inseguridad son los tres temas principales”(Frühling, 2011).

Políticas públicas de seguridad ciudadana

Dammert (2012) sostiene que la veteranía de las compañías gubernamentales, académicos, etc. en cuanto al florecimiento de políticas públicas de desenvoltura ciudadana ha llevado a investigar un directorio de cambios que giran rodeando los siguientes factores: la multidimensionalidad de la inestabilidad ciudadana y la aprieto de complejizar las políticas públicas destinadas a ejecutar el problema; el fortalecimiento de la aprieto de acciones preventivas en las políticas públicas; la coordinación entre niveles de mandato, en el interior del mandato y exterior del mandato, la veteranía de los compañía gubernamentales en listado con las políticas públicas de desenvoltura ciudadana ha suficiente interpretar una directorio de cambios en listado con los factores, la inestabilidad ciudadana y las medidas preventivas de los gobiernos locales para la implementación de las deyección de los ciudadanos.

Factores de riesgo

Los factores de riesgo para la ruptura de la seguridad en la población son la desigualdad, que se refiere a la pobreza que fomenta las ideas de desigualdad en la población; la disolución de los lazos sociales donde las familias se dividen; el crecimiento desordenado de la población donde la migración interna impide la planificación adecuada de la ciudad; y el uso indiscriminado de las drogas, el alcohol, incluyendo el uso de las armas como estimulante para activar la violencia y la delincuencia que conduce a la criminalidad.

Según la Municipalidad Provincial de San Román (2022) los factores de riesgo de diferentes modalidades la que tiene más demanda en la provincia de san román es el robo de autopartes de vehículos, las causas que mortifican a los vecinos es el consumo de bebidas alcohólicas generando en accidentes de tránsito y violencia familiar.

Percepción de inseguridad ciudadana

La percepción de inseguridad, según la Encuesta Nacional de los programas estratégicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, se define como la percepción de la población de ser víctima de un hecho o situación delictivo que pueda poner en peligro su integridad física o moral, que vulnere sus derechos y que la ponga en peligro, daño o riesgo.

Delito

Para Peña (2010) el delito es una conducta social que obliga la convivencia y legalidad según la ley los delitos son materia del estudio que se caracterizan en seis aspectos como son: acción o inacción, tipicidad, juridicidad, culpabilidad, imputabilidad y punibilidad.

2.4 CATEGORIA DE ANÁLISIS

Tabla 1

Categorías de análisis

Categoría de análisis	Sub categorías	Indicadores	Instrumento/ guía de entrevista
Plan SOL (Pilar de la Seguridad Ciudadana a)	Prevención de la violencia y el delito	-Control de migración externa -Programas con jóvenes -Políticas sociales para jóvenes	P03.- En su opinión ¿Cómo afecta que personas del extranjero se hayan mudado a su distrito? P04.- ¿Los jóvenes del distrito cuentan con apoyo de las autoridades para desarrollar algunas actividades extras que los alejen de la violencia y de las drogas? P05.- ¿Conoce si existen programas para fomentar el empleo de los jóvenes del distrito?
	Control y la persecución del delito	-Accionar de la Policía Nacional -Accionar de los agentes del orden Municipal -Accionar del ministerio público y jueces	P06.- ¿En relación con el accionar del policía Nacional frente a actos delincuenciales, ¿qué opinión tiene de su trabajo policial?? P07.- Asimismo, me gustaría saber si ¿existe policía municipal y si ellos actúan para proteger o prevenir a los ciudadanos frente a la delincuencia?
	La reinserción social y la atención a las víctimas	-Políticas de responsabilidad social -Reinserción Social -Atención oportuna a víctimas	P08.- ¿Qué opinión tiene sobre la forma de actuar de los fiscales y jueces, en cuanto a los delincuentes que son atrapados? P09.- ¿Cómo percibe usted el trabajo de los centros de internamiento para los sentenciados? P010.- ¿Luego de cumplir sus sentencias, considera que han sido rehabilitados? P011.- ¿Existe apoyo hacia las personas que son víctimas de la violencia? P012.- ¿Sabe usted donde puede acudir si necesita ayuda?

Nota. Elaborado en base a la (Ley 27933 Ley Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, 2011).

CAPÍTULO III

MATERIALES Y METODOS

3.1 ENFOQUE, ALCANCE Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Para (Hernández et al. (2014) la unidad de análisis, un proyecto articulado dirigido por las autoridades locales más significativas en el ámbito de la seguridad ciudadana, fue tomada en consideración en la metodología de estudio, es necesario conocer las percepciones y experiencias de los actores principales, el enfoque utilizado fue cualitativo, ya que permite una comprensión más profunda del fenómeno. El carácter descriptivo de la investigación donde los perfiles de los analizados incluyendo personas, organizaciones, comunidades, procesos, cosas o cualquier otro fenómeno.

Se ha seleccionado el estudio de casos como enfoque de investigación para este estudio (Carazo, 2006) entre las diversas estrategias de investigación disponibles, es la técnica que mejor permite comprender el fenómeno dentro de su contexto y ayuda a entender en profundidad el cómo y el porqué de las actividades realizadas.

Para Jiménez (2016) hay tres tipos diferentes de estudios de casos: colectivos, instrumentales e intrínsecos, la participaron principalmente la policía, el gobierno local y los ciudadanos. Es un caso que, por sus propias cualidades interesantes, se ajusta a la definición de un estudio de caso intrínseco.

El Plan SOL define las comisarías de policía, los municipios y las juntas de vecinos, proporcionando la iniciativa al municipio donde se requiere la participación declarada para cumplir los objetivos del plan. Esta información se tuvo en cuenta al elegir el tema del estudio. Por lo tanto, los máximos representantes de estas organizaciones, es decir, los serenazgos, los alcaldes y los máximos coordinadores de las juntas vecinales, debían ser los actores que tuvieran una participación más relevante durante la aplicación del plan y los que pudieran aportar la información necesaria para cumplir el objetivo de esta investigación.

3.2 LUGAR DE ESTUDIO

El distrito de Juliaca está situado geográficamente en el centro del departamento de Puno y la meseta del Collao, a 35 kilómetros al norte de la ciudad de Juliaca. La provincia de San Román-Juliaca cuenta con 307.417 habitantes. La ciudad de Juliaca está situada en la orilla noroeste del lago Titicaca.

Empleo según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018) ha realizado en el año 2018, a nivel del departamento de Puno se tiene un 12,4 por ciento de población ocupada por empleo formal, aumentado en 1.0 por ciento a comparación del año 2017; sin embargo, esta cifra no supera a su pico más alto alcanzado en el año 2016, donde se registró un 14.7 por ciento de población ocupada por un empleo formal, Por otro lado, respecto a la población ocupada en un empleo informal, este alcanza el 87.6 por ciento en el año 2018, que ha comparación del año 2017, disminuye solo en un 1.0 por ciento. En cuanto al porcentaje de la población económicamente activa por grupo de edades durante el año 2018, este se concentra entre el grupo etario de 25 a 59 años de edad con un 66.0 por ciento, seguido por el grupo etario de 14 a 24 años de edad con un 20.3 por ciento, mientras que el grupo etario de 60 años a más concentra un 13.7 por ciento de población económicamente activa; datos que indica una tasa del 96.8 por ciento de ocupación de la población económicamente activa, mientras que la tasa de empleo de la población mencionada alcanza el 3.2 por ciento, existiendo aun una necesidad de trabajo en los diferentes grupos etarios (Municipalidad Provincial de San Róman, 2018).

Según los resultados del IV Censo Nacional Económico-INEI, de un total de 15,439 establecimientos por actividad económica, el 68.87 por ciento representa al comercio al por mayor y al por menor, que es el más representativo. Le siguen la industria manufacturera con 6,21 por ciento y los servicios de alojamiento y alimentación con 6,21 por ciento cada uno de la población económicamente activa (PEA) del distrito de Juliaca.

En la educación los siguientes casos fueron reportados durante el año 2021 en la jurisdicción de la ciudad de Juliaca, donde hay un total de 587 instituciones educativas que forman parte de los tres niveles de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria). De ellas, 295 instituciones educativas forman parte del nivel inicial y 194 instituciones educativas forman parte del nivel primario.

El Hospital de Nivel II-I de la ciudad de Juliaca, diez Centros de Salud y treinta y dos Puestos de Salud conforman la red de establecimientos de la Red de Salud San Román. Un Hospital de Nivel II, un Policlínico de EsSalud, una Posta Médica de la Policía Nacional del Perú, clínicas privadas autorizadas, otras que están en proceso de regularización, así como numerosas clínicas privadas -muchas de ellas no oficiales- ofrecen servicios médicos, obstétricos, odontológicos, entre otros, en la ciudad de Juliaca (Municipalidad Provincial de San Román, 2018).

Victimización el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018) según el tipo de delito a nivel local y nacional, se considera víctima de un acto delictivo a toda la población adulta de una zona urbana que haya sido víctima de al menos un acto delictivo en los 12 meses anteriores.

3.3 POBLACIÓN Y/O MUESTRA

La estudio tiene un enfoque cualitativo, se utilizó un muestro por conveniencia, se pretende profundizar en las características del caso de estudio (Pasco & Ponce, 2018). Para Ruiz (2012) los participantes del escenario definen su papel en función de la cantidad de información que aportan, para este estudio se trabajo con una muestra a seis actores del Plan SOL en pilar de seguridad ciudadana para este estudio se entrevistó a dos funcionarios municipales encargados de la seguridad ciudadana, a dos policías de las comisarías cercanas y a ciudadanos comunes para que respondieran objetivamente a las preguntas planteadas directamente al Plan SOL el pilar de la seguridad ciudadana. Para la selección de las unidades de observación se utilizó los siguientes criterios: el tiempo de permanencia en el comité y la continuidad de su participación.

Tabla 2*Codificación de los que participaron en el estudio*

Sujetos	Letras	Código
-Funcionarios de la Municipalidad	F	F1, F2
-Miembros de Policía Nacional	P	P1, P2
-Ciudadanos	C	C1, C2

Nota. Los que participaron en el estudio (2022).

Donde:

Funcionario de la municipalidad (F)

Miembros de la Policía Nacional (P)

Ciudadanos (C)

3.4 RECOLECCIÓN DE DATOS

Según Monge (2010) en un estudio de caso deben utilizarse diversos métodos de recogida de datos para obtener resultados más veraces, como entrevistas, encuestas, revisiones documentales, etc. Las entrevistas en profundidad se realizaron con los actores que participaron activamente en el estudio de caso y dieron su consentimiento para el uso de la información obtenida durante las entrevistas. Se ha utilizado el estilo semiestructurado debido a la cantidad de conocimientos sobre el tema, a la posibilidad de incluir componentes adicionales no previstos en la teoría examinada y a la posibilidad de fomentar un discurso más agradable con el entrevistado. Estas entrevistas pueden ser estructuradas, semiestructuradas o abiertas (Arguedas & Ugarte, 2008).

Según (Hernández et al. 2014) la guía de la entrevista sirvió como instrumento de recogida de datos, y se formularon preguntas relacionadas con las percepciones o sentimientos, la opinión, los conocimientos y los antecedentes. La guía de la entrevista se elaboró a partir de la operacionalización de las variables teóricas y empíricas según el estudio de la literatura.

Procedimiento a la recolección de datos: El instrumento la guía de entrevista ha sido validado a través de juicio de tres expertos, se realizó las entrevistas a los actores sociales, tenemos a dos funcionarios de la municipalidad quienes son los responsables de seguridad ciudadana, dos policías y dos ciudadanos, seguidamente se ha pedido el consentimiento para obtener la información requerida para el análisis, una vez obtenido el consentimiento quedo de acuerdo con el tiempo requerido, la fecha, lugar para la entrevista. La entrevista se realizó del lunes once de julio al viernes cuatro de agosto del 2022.

3.5 ANÁLISIS DE DATOS

Se utilizo un programa de análisis de información cualitativa (Atlas Ti) versión 7, el análisis de los datos fue categorizado y ordenado según categorías y subcategorías. Se crearon mapas hermenéuticos a partir de las percepciones de los actores sociales del Plan SOL, de los entrevistados en su propia terminología y formas de expresarse, y de las categorías de prevención, control penal y reinserción social.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1 RESULTADOS

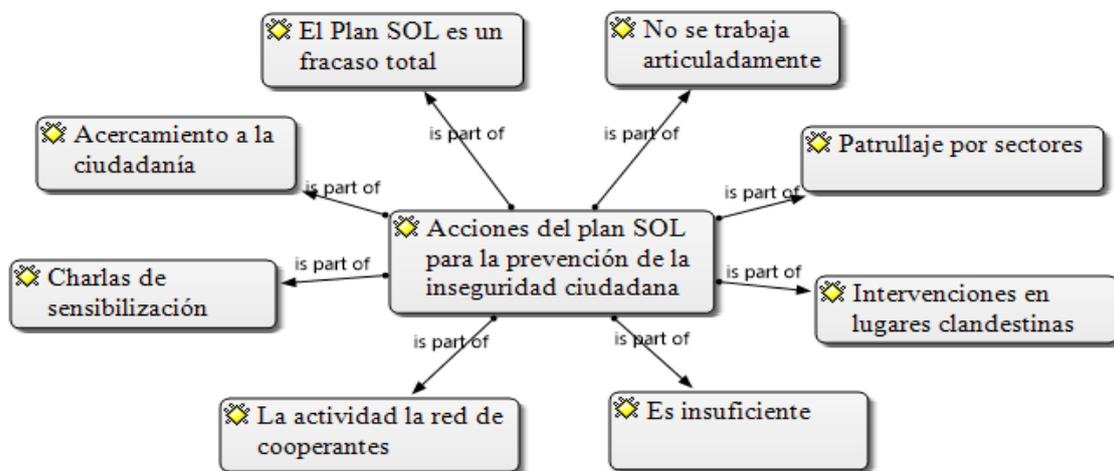
En los siguientes párrafos, se analizarán los resultados de cada uno de los objetivos desde la percepción de los actores sociales:

Con respecto al objetivo general: Analizar la percepción de la ejecución del Plan SOL.

Los entrevistados coinciden en señalar que hay un deseo político de trabajar contra la inseguridad ciudadana, sin embargo, no es un problema manejado de manera correcta, falta organizar la ciudadanía, carencia de personal y recursos para implementar medidas efectivas, pero, hay acciones mínimas que se desarrolla, es la actividad de red de cooperantes, el acercamiento a la ciudadanía a través de charlas de sensibilización y el patrullaje por sectores que se realiza las intervenciones en lugares clandestinas, a pesar de tener acciones minuciosas la ciudadanía percibe que no se trabaja articuladamente.

Figura 2

Mapa sobre las acciones del Plan SOL para la prevención de la inseguridad ciudadana



Nota. En base a la información de la entrevista realizada a los actores sociales del Plan SOL en el pilar de seguridad ciudadana, 2022.

“En el Plan SOL contempla varios trabajos que desde el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el COPROSEC, se han trabajado planes integrados con las autoridades involucradas en combatir la inseguridad ciudadana, fiscalía el poder judicial ya me sé subprefectura ya me sé la Policía Nacional del Perú, por ejemplo, existen planes que ya están en operaciones. tenemos el plan integrado, tenemos el plan de barrio seguro, tenemos las juntas vecinales, tenemos las rondas campesinas, hay una serie de actividades y otra que lo maneja en mayor porcentaje que es la red de cooperantes entonces todas estas actividades están concatenadas de tal manera de que todos somos actores, las autoridades en los diferentes cargos y responsabilidades que tienen en el gobierno como la ciudadanía en general” (F1 ,2022)

“Es un deseo político la seguridad es uno de los ejes importantes la participan es de todos los resultados está en las capacidades de los profesionales, hay un tema sumamente preocupante los recursos, Juliaca tiene carencias financieras, cultural también de recursos humanos, eso viene de siempre es una ciudad absolutamente desordenada la seguridad de debe de llevar académicamente la propia población de Juliaca adquirir recursos que deben de ser pagados por parte de la población nadie tiene derecho a vivir gratis en la ciudad donde existe enormes limitaciones” (F2 ,2022)

“Para disminuir la inseguridad ciudadana debe de haber una plena coordinación con la Municipalidad Provincial de San Román con las diferentes organizaciones y gremios, sindicatos que brindan seguridad, ahora existe dos aspectos que se realiza el patrullaje por sectores tanto la policía y el serenazgo dividiéndose en sectores, pero no se llega a los objetivos porque hay carencias en todo aspecto” (P1,2022)

“El acercamiento a la ciudadanía se realizan charlas de sensibilización y las marchas de parte de las juntas vecinales trabajar darle frente a la delincuencia el patrullaje por sectores se realizan operativos motorizadas intervenciones en lugares clandestinas para remediar de alguna mediada (P2,2022)

“Para mí las acciones que realizan en el Plan SOL es un fracaso total porque en vez de luchar contra la inseguridad aumenta cada día más, el problema está que no se trabaja articuladamente y tampoco se visualiza al contrario no hay forma de remediar este problema” (C1,2022)

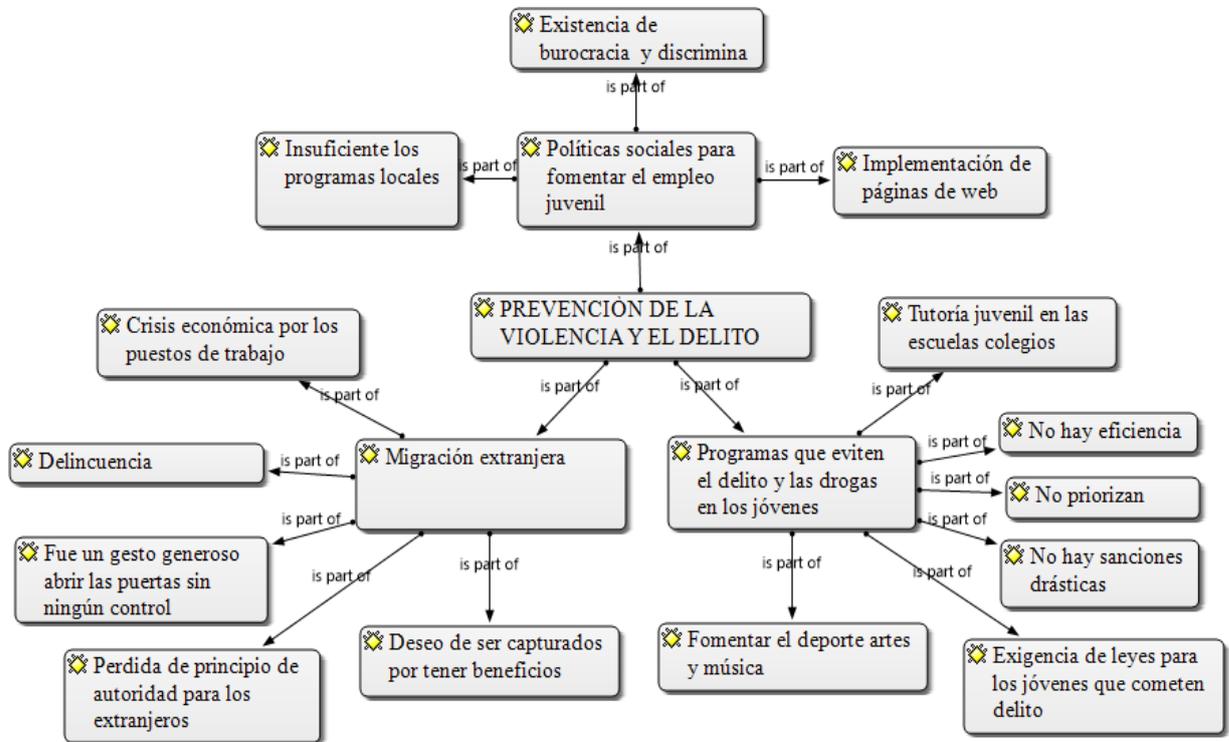
“El plan de alguna manera nos incentiva luchar contra la inseguridad, pero es insuficiente no es la manera de trabajar, este nos reunimos en juntas hacemos llamado a la ciudadanía hay un completo desinterés de los vecinos no participan es por eso no hay resultados porque la seguridad es tarea de todos” (C2,2022)

En relación con el primer objetivo específico: Describir la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en la prevención de la violencia y el delito en el distrito de Juliaca, 2022.

Los entrevistados señalan que la seguridad ciudadana es atendida sin ninguna estrategia, carencia de recursos; producto de ello la delincuencia se incrementa; la llegada de muchos extranjeros, la presencia obedece a un gesto generoso de abrir las puertas sin ningún control, los extranjeros ruegan por ser capturados por tener beneficios a comida y cama gratis porque no existe sanciones drásticas, se ha perdido por completo el principio de autoridad para los extranjeros, sin exigencias documentarias e historial delictivo. Los programas que eviten el delito y las drogas en los jóvenes, se han desarrollado tutorías en las escuelas y colegios, pero es mínimo las actividades locales ya que no cuentan con eficiencia ni eficacia, porque generalmente no priorizan en apoyar a los jóvenes en el distrito, más por el contrario se debería de fomentar espacios recreativos el deporte, las artes, música y viajes. Existe una jefatura que funciona en el municipio donde se les brinda toda la información para que ellos puedan tener una hoja de ruta que les permita llegar a una fuente laboral, pero, en Juliaca no es suficiente para la población es una ciudad demasiado poblada para efectos de poder resolver algún porcentaje significativo, también se desarrolló la implementación de páginas web, contrariamente existe burocracia en las entidades públicas y también discriminación.

Figura 3

Mapa sobre la prevención de la violencia y el delito



Nota. En base a la información de la entrevista realizada a los actores sociales del Plan SOL en el pilar de seguridad ciudadana, 2022.

La percepción sobre la migración extranjera

“La presencia de extranjeros venezolanos obedece a que el gobierno del año 2020 y 2021 ha hecho un gesto demasiado generoso de abrir las puertas sin ningún control a excepción de Ecuador y de Bolivia, en el Ecuador está absolutamente prohibido que un extranjero pueda estar indocumentados y si en Ecuador encuentran un extranjero sea cual sea indocumentado inmediatamente es expulsado inmediatamente, en Bolivia no es tanto hace batidas redadas hacen control identidad de los extranjeros y cuando los encuentran en faltas como por ejemplo están indocumentados o han cometido algún delito menor recién son expulsados pero en el Perú los extranjeros ruegan por qué las autoridades los capturen porque al ser capturados primero nuestras leyes no dan sanciones drásticas, ejemplo si el extranjero es indocumentado no le pasa nada no es causal para ser expulsado muy al contrario por qué los extranjeros en el Perú desean

ser capturados porque al ser capturados son llevados a la comisaría en reclusorio por algún tiempo que no pasa de 1 a 3 días y encima tienen derecho a tener cama y comida gratis esa acción del gobierno ha hecho de que en el Perú sea muy apetitoso estar para los extranjeros sobre todo para los ilegales, para los rufianes y forajidos se ha perdido todo principio de autoridad en el Perú no existe principio de autoridad para los extranjeros” (F1 ,2022)

“Debería de haber un estricto control de parte de las migraciones al ingresar al país sin ningún antecedente y no dar facilidades a personas que comenten delito” (F2 ,2022)

“Trajo consigo una crisis tremenda genero desempleo están casi en todos los semáforos limpiando no tienen criterio de respeto están en las discotecas hacen lo que quieren porque no existe leyes drásticas, más control y tomar presencia siempre con la coordinación con la policía con la municipalidad” (P1,2022)

“Cambiar el código penal que erradique el control que cometen delito en nuestra ciudad aplicar leyes drásticas, aplicar multas de las migraciones que pongan a trabajar” (P2,2022)

Exigir el cumplimiento de pasaporte de ingresos al país con antecedentes penales de ingreso, ya que esto controlaría nos evitaríamos de diferentes delitos” (C1,2022)

“Exigir el cumplimiento de las leyes, se debe de limitar el ingreso de los extranjeros que vienen a cometer delitos deben ser expulsados inmediatamente” (C2,2022)

La percepción sobre los programas que eviten el delito y drogas en los jóvenes.

“Hay programas del gobierno local a efectos de contribuir las condiciones que los alejen de las drogas pero cualquier programa desde mi punto de vista es insuficiente, digo que pueden haber, oportunidades que están ya programadas como para 10 jóvenes y cuántos postulan 500, pero esa situación de alguna forma es la parte real y concreta donde el gobierno, no prioriza, en apoyar a los jóvenes sobre todo a los jóvenes que están de alguna forma con necesidades o carencias en cuestiones académicas culturales intelectuales, porque también seamos conscientes, hay jóvenes que superan las bayas de capacidades de estudios de educación de cultura, ellos no necesitan algún apoyo ellos de por sí por sus capacidades encuentran fuentes de trabajo lugares para de alguna

forma encontrar solución a sus carencias económicas que eso es lo que cualquier joven busca pero en lo que concierne al gobierno local existe sí pero es insuficiente” (F1 ,2022)

“No he visto que haya programas de prevención, hay jóvenes que buscan la vida fácil ganarse el dinero de manera rápida, pensó que el control de los padres la educación viene de casa ahora en las escuelas vemos estos dos años fueron sumamente preocupante porque no han aprendido nada ya no saben diferenciar el bien del mal, hasta los padres dirán de donde sacamos el dinero todo está subiendo es la misma necesidad se descuida de sus hijos por darles alimento la triste realidad de nuestro país” (F2 ,2022)

“No existe ninguna acción de la municipalidad, pero si existe organizaciones ONG, pero son muy pequeñas” (P1,2022)

“De debería de fomentar dar iniciativa en espacios recreativos canchas de Grass que jueguen gratis exclusivo para los jóvenes que se dediquen al deporte, mas no a las drogas y muchos jóvenes de hoy en día buscan cosas fáciles, la educación de casa es un tema preocupante por casi la mayoría de los niños o jóvenes son abandonados por los padres viven en vulnerabilidad hay surge la delincuencia porque no hay instrucción que fomenten valores a los hijos” (P1,2022)

“Tutoría juvenil en las escuelas colegios se puede si se trabaja con una buena metodología de prevención de la delincuencia” (C1,2022)

“Leyes drásticas para los jóvenes que cometan delito se debería de fomentar y motivar al deporte organizar campeonatos barriales o distritalmente, también, artes, música y viajes” (C2,2022)

Políticas sociales para fomentar el empleo juvenil

“Existe una jefatura que funciona en el municipio donde se les brinda toda la información para que ellos puedan tener una hoja de ruta que les permita llegar a una fuente laboral pero también en Juliaca no es pues suficiente para la población Juliaca es una ciudad demasiado poblada para efectos de poder resolver algún porcentaje significativo en darles trabajo por eso que en Juliaca se puede haber y que el 90% de la población se dedica a actividades económicas, pero bajo el término de ser actividades informales es preocupante, por ese sistema viene de hace muchísimos años existe pues gran cantidad de población sobre todo jóvenes que se dedican a estas actividades informales” (F1 ,2022)

“Si la municipalidad local ha brindado una página de web para poder acceder algún empleo” (F2 ,2022)

“No he visto programas que fomenten el empleo debería de haber para desempeñar sus habilidades, la economía en nuestro está sumamente preocupante y nadie dice nada al respecto esto es un punto muy álgido que se debería de tomar en cuenta apoyar a los jóvenes fomentando empleo juvenil” (P1,2022)

“Desconozco sobre la fuente de empleo de programas para jóvenes” (P2,2022)

“No existe, más por el contrario hay mucha burocracia la discriminación en las entidades ya sean públicas y privadas, también hay gran vacío de la educación y cultura personal o profesional” (C1,2022)

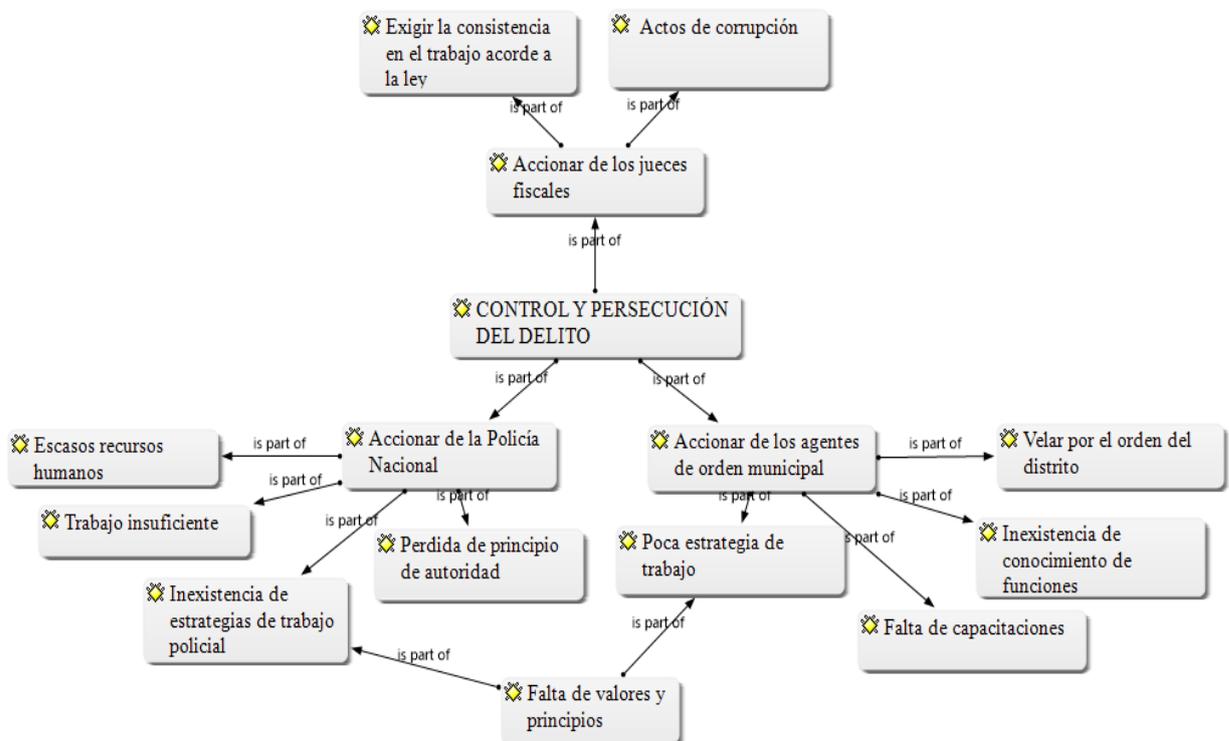
“No, porque también hay pocos jóvenes interesados esto por la información desconocen muchos” (C1,2022)

En relación con el segundo objetivo específico: Describir la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en control y persecución del delito en el distrito de Juliaca, 2022.

Los entrevistados perciben que las acciones de la Policía Nacional, el Ministerio público, las acciones son insuficientes los procesos incluyen la investigación y el juzgamiento donde existe corrupción, la función policial es velar por la seguridad ciudadana perseguir combatir prevenir el delito, en Juliaca existe un vacío debido a muchísimos factores que vienen de años, a esto hay burla de principio de autoridad policial, debido a malas acciones de autoridades, la sobrepoblación conlleva desabastecimiento de recursos, un trabajo sin estrategia, Asimismo, la policía municipal su función principal es el ornato de la ciudad, pero no está capacitada. desconocimiento de funciones como los protocolos de intervención, esto se traduce en un trabajo deficiente y mal valorado por la sociedad.

Figura 4

Mapa sobre el control y la persecución del delito



Nota. En base a la información de la entrevista realizada a los actores sociales del Plan SOL en el pilar de seguridad ciudadana, 2022.

Percepción sobre el accionar de la Policía Nacional del Perú.

“La policía es una institución tutelar del estado como hay del ejército, como hay la marina están ceñidos bajo un marco legal la responsabilidad de la policía es velar por la seguridad ciudadana perseguir, combatir y prevenir el delito, en Juliaca no es suficiente esa situación de vacío que existe es debido a muchísimos factores que vienen de años y desde el gobierno central para muestra un botón hay dos comisarías cada comisaria mínimo debería tener 15 patrulleros estamos hablando en total de 30 pero en la realidad pocos saben que ambas comisarías una tiene 3 y la otra tiene 2 eso no es responsabilidad del comisario esa es responsabilidad de la policía y del Ministerio” (F1 ,2022)

“Juliaca presenta una actividad mercantilista muy fuerte, es por eso que hay migrantes de muchos lugares tanto el departamento con el país que son dictados por venir a Juliaca, igual ellos vienen acompañados de rufianes y forajidos que vienen a delinquir porque Juliaca vendría a ser tierra fértil para poder hacer atracos secuestros poder estar presente delinquiendo y muchas veces la autoridad no se abatece, entonces algunos delitos quedan impunes, eso es el problema” (F2 ,2022)

“La policía brinda un servicio, pero no tiene los recursos, el distrito es muy grande no hay una cobertura de efectivos policiales de atención inmediata, por existe estrategia inadecuada” (P1,2022)

“La realidad es muy distinta solamente tienen una esquina para ver si te mueves, la capacidad de comunicarse con la población es difícil por se debe de buscar estrategias para el trabajo policial debería de haber un reparte adecuado policial muchas veces los policías están calle Moquegua y Juliaca no es solo Moquegua sino todo el sector se debe de dar el trabajo, ahora hay un error en la distribución de los operativos para controlar deberían de estar en las calles a velar actos delictivos hacer patrullaje” (P2,2022)

“Mi percepción sobre el trabajo policial es muy malo porque los policías se escapan de los delincuentes a veces son ellos los delincuentes, la delincuencia es cada vez más, los delincuentes no tienen miedo al policía hay una total perdida de principio de autoridad policial porque no hay confianza” (C1,2022)

“En estos últimos meses no cumplen su labor honestamente existe falta de capacitación y estrategias para atrapar a un delincuente, ciertos policías han cometido delito al inocente lo meten preso esto sin tener pruebas, hay falta el trabajo policial” (C2,2022)

Accionar de los agentes de orden municipal.

“Policía Municipal tiene una sola función que es velar por el ornato de la ciudad se le dice Policía Municipal por una terminología que viene de repente de hace 50 o 60 años y así se ha quedado en el tiempo, en algunos lugares la institución de la Policía Municipal ya no existe como tal pero si las funciones han quedado a efectos de que otros funcionarios cumplan con velar el ornato, en el caso de Juliaca tenemos un número muy pequeño pero existe policías municipales que están de alguna forma en la ciudad viendo el ornato y ver por el orden la limpieza, por ejemplo, velan por que los parroquianos no boten basura, no usen la calle como si fuera una letrina o que se yo el policía municipal solamente tiene única y exclusivamente la función de velar la belleza de la ciudad, existe poca estrategia de la policía municipal y falta de capacitación eso es evidente” (F1 ,2022)

“Si hay, pero es muy ineficiente su trabajo, una de las razones pienso que es por el factor económico para que realicen su trabajo de forma adecuado, del mismo modo se ve que no se capacitan por que no resalta el trabajo de los serenos en Juliaca” (F2 ,2022)

“No porque muchas veces ocupan los puestos de serenos las personas a favores políticos para el colmo tienen un trato mal en el jirón Moquegua hay señoras que venden como ambulantes, los serenos vienen a gritan sin ningún criterio, para el colmo empiezan tirar sus cosas esa no es la forma de intervenir existe un completo desconocimiento de sus funciones” (P1,2022)

“Falta de capacitación a los serenos de municipalidad que conozca su labor hay bastantes desconocen los protocolos de intervención” (P2,2022)

“No hace nada porque Juliaca es una ciudad desordena por donde se vea, el desorden es porque la ciudad crece cada día mas no se abastecen es por eso que no hay trabajo de los serenos” (C1,2022)

“La policía municipal no sirve ya que no realizan el trabajo policial adecuadamente, pienso que esto es a falta de capacitación” (C2,2022)

El accionar de los jueces y fiscales

“Los policías capturan los entregan los fiscales y los fiscales deberían de preparar los documentos que la ley le manda a fin de que estos facinerosos estos rufianes y forajidos puedan ser puestos a buen recaudo ante el banquillo de los acusados de algún juzgado penal” (F1 ,2022)

“Se venden muchas veces he visto la conveniencia encierran a personas inocentes y no al culpable existen actos de corrupción” (F2 ,2022)

“el actuar de los jueces y fiscales se mal, esto viene desde la constitución está mal hecha hay más derechos para las personas que roban que matan si un policía dispara a un ladrón no hay respeto a las autoridades pierden la autoridad, además gracias a estas personas corruptas de los jueces y fiscales el trabajo policial es burlada no se dejan trabajar con efectividad” (P1,2022)

“Existe mucha corrupción en vez de que haya un control adecuado de la delincuencia de cualquier delito, se dejan impune, más velan por beneficio propio” (P2,2022)

“Ya no hay confianza existe mucha corrupción no existe el control ni la persecución del delito esto es porque las personas que trabajan ahí son acomodados por compadrazgos o favores políticos realmente no hay vocación de trabajo” (C1,2022)

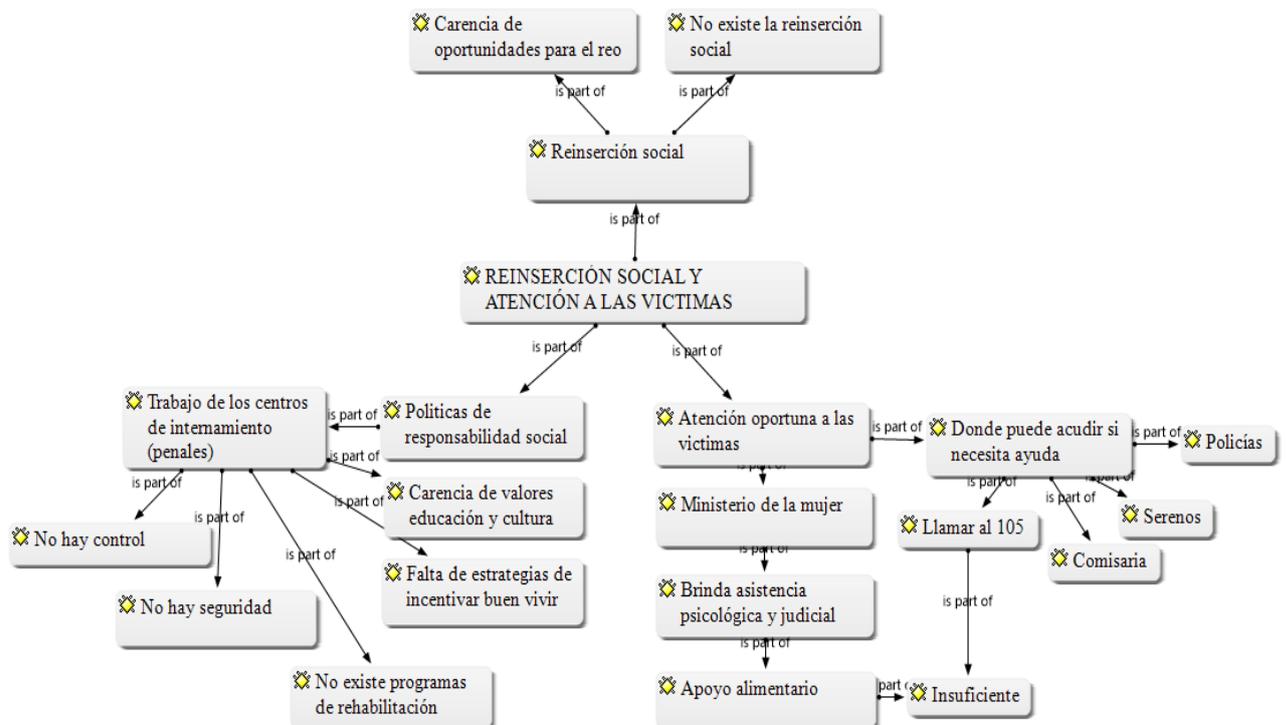
“Según mi percepción son unos corruptos por que los delincuentes son soltados inmediatamente, al respecto nadie dice nada” (C2,2022)

En relación con el tercer objetivo específico: Describir la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en la rehabilitación y reinserción social y en la atención a las víctimas en el distrito de Juliaca, 2022.

Los entrevistados manifiestan población penitenciaria en Juliaca es carente de valores, no solamente valores morales si no también niveles de educación y cultura, desconocen los programas de rehabilitación, que haya de alguna forma mejorado en el IMPE, hay un trabajo ineficiente sin estrategias para incentivar el buen vivir, no hay seguridad ni control en el penal de Juliaca. en consecuencia, hay carencias de oportunidades para el reo porque existe una superpoblación de cárceles. Respecto a la atención de las victimas existe una institución llamada el Ministerio de la mujer que brinda la asistencia psicológica judicial y apoyo alimentario, se puede acudir a la comisaria a policías y serenazgos más cercanos o llamar al 105.

Figura 2

Mapa sobre la reinserción social y atención a las victimas



Nota. En base a la información de la entrevista realizada a los actores sociales del Plan SOL en el pilar de seguridad ciudadana, 2022.

Percepción de las Políticas de responsabilidad social.

“La población penitenciaría en Juliaca especialmente una población muy carente de valores, no solamente valores morales y no también niveles de educación y cultura y todo entonces esa gente normalmente ya está de alguna forma el solo hecho de haber sido privado de su libertad es un castigo, pero no conozco los programas de rehabilitación que haya de alguna forma mejorado el IMPE, se encarga ellos, así como cualquier otra institución, pero las muestras también nos dicen que cuando sale un delincuente que ha cumplido su condena y nuevamente recae, pues seguir siendo un bandido en la calle no hay la reinserción como la rehabilitación de alguna forma todavía falta muchísimo por hacer, pero es tarea del IMPE” (F1 ,2022)

“Brindan alimentación todo, pero pienso que realizan su trabajo de manera ineficiente” (F2 ,2022)

“sería una manera de trabajo es orientar a las personas y fomentar espacios psicológicos para dar el cambio de chips o de idea y así que no sigan cometiendo delitos” (P1,2022)

“Dar un trabajo formal deberían de indagar bien los indicios y las evidencias así poder dar sentencias porque no investigan nada existe mucha corrupción debería de cambiar el sistema penitenciario” (P2,2022)

“no existe trabajo penitenciario adecuado” (C1,2022)

“El trabajo es pésimo porque aquí es donde se forma grandes organizaciones criminales y desde aquí controlan las grandes mafias, falta de organización y mayor control en el penal” (C2,2022)

Percepción de la Reinserción social.

“Es una realidad propia de nuestra estructura como sociedad a nivel de Perú este comportamiento obedece a su bajo nivel de educación pero no me refiero al nivel de educación secundaria ya no... no... me refiero a la educación en valores en vivir una sociedad civilizada es el nivel de educación...alguna forma carente en ellos probablemente por razones antropológicas genética que se yo incurren caen donde al final son sentenciados por que cometieron un delito y están pagando en la cárcel 1 2 o 10 años etc.. y cuando salen efectivamente no hay un programa de parte del gobierno por lo mismo de que probablemente por ser un país todavía en proceso de mejorar

nuestras condiciones de calidad de vida el reo no tiene mayor oportunidad de ser rehabilitado antes de que pueda salir en libertad como en otros países desarrollados programas donde se le ofrece al reo... que trabajar en una granja trabajar en un criadero trabajar en una actividad de construcción carreteras represas etc, pero la población penitenciaria eso no existe” (F1 ,2022)

“Se debería de realizar proyectos por que hacer el seguimiento de ex reos para que rehabiliten y trabajen si no van a seguir cometiendo actos delictivos” (F2 ,2022)

“Dar una pena máxima al que comete muchas veces el delito” (P1,2022)

“No desconozco” (P2,2022)

“No rehabilitación no existe es una realidad” (C1,2022)

“No se da ninguna rehabilitación eso sería un punto importante” (C2,2022)

Percepción sobre la atención oportuna a las víctimas.

“Existe una institución llamada el Ministerio de la mujer en Puno existe la zona departamental en Juliaca tenemos tres hasta cuatro centros de emergencia mujer donde son atendidos por profesionales a efectos de que estos abusos que antes eran impunes, hoy puedan ser de alguna forma minimizados por la presencia del Estado, hay psicólogos hay asistencia judicial apoyo alimentario hospedaje obligadas a bajar a estos niveles pues qué son infrahumanos, si existe un programa que lo lidera el centro de emergencia mujer” (F1 ,2022)

“No se ve, una institución que realmente existe un apoyo a las personas víctimas de violencia si por decir vas al ministerio de la mujer te piden muchos documentos” (F2 ,2022)

“Ministerio de la mujer, la DEMUNA brindan programas como alto a las drogas alto a la violencia así” (P1,2022)

“La población vulnerable, las mujeres sufren violencia la ley favorecen y tienen apoyo por el Ministerio de la mujer” (P2,2022)

“Si pienso que si existe ayuda a las mujeres ya que ellos tienen mayor beneficio” (C1,2022)

“El misterio de la mujer muchas veces no acuden por la falta de conocimiento de la atención, se debe de realizar mayor difusión a las personas que fueron víctimas de violencia” (C2,2022)

Percepción sobre dónde acudir si necesito ayuda.

“A centro de emergencia a la comisaria” (F1 ,2022)

“Llamar al 105 para una atención oportuna” (F2 ,2022)

“A una comisaría para recibir ayuda, donde hay programas del ministerio de la mujer” (P1,2022)

“Llamar a la policía al 105” (P2,2022)

“Buscar a un policía, serenazgo o una patrulla” (C1,2022)

“Llamar al 105” (C2,2022)

4.2 DISCUSIÓN

El presente estudio encontró que los participantes manifestaron su insatisfacción respecto al Plan SOL, se desarrolla sin ninguna estrategia en la gestión pública no dichos resultados coinciden con (Condori & Ramos, 2017) mencionan que dada la escasa operatividad del "Plan de Seguridad Ciudadana" y la ausencia de interacción entre la población y la autoridad de seguridad de la ciudad, las evaluaciones sociales de los mecanismos de seguridad ciudadana en Juliaca son desfavorables, entonces se puede decir que no existe trabajo articulado sin la comunicación oportuna tanto de la ciudadanía ni con el gobierno local.

Los entrevistados perciben que la prevención se desarrolla sin la capacidad de detener el incremento de la delincuencia en peruanos y extranjeros, hay charlas y tutorías en los colegios, pero no hay eficiencia por el contrario el incremento de la violencia y delito. Al respecto (Vasquez, 2017) evalúa manera de prevenir el delito en algunas zonas de la Ciudad de Quito llega a la conclusión de que los ciudadanos deben participar en la lucha contra la delincuencia, sin embargo, toda la evidencia apunta a un modelo que se centra, pero todo parece apuntar a un modelo que antepone el tratamiento de los efectos (la violencia y el crimen) al tratamiento de los factores que conducen a esos efectos. Donde (Ortiz, 2017) concluye que se debe rediseñar la seguridad pública para priorizar la participación de los elementos en la toma de decisiones porque, por fin, la evidencia ha demostrado que cada uno de ellos incide en el éxito o fracaso de cada programa y de la política pública en su conjunto.

El presente estudio obtuvo como resultado, que la mayoría de entrevistados señalan que la Policía Nacional ha perdido el principio de autoridad, existe una desconfianza total el trabajo policial es insuficiente, además de la carencia de valores e inexistencia de educación y cultura que conllevan a la corrupción en el poder judicial, A esto podemos decir que la policía Municipal desconoce las funciones de su trabajo y estrategias de intervención. En esta línea (Cardenas et al., 2022) el análisis de los fenómenos delictivos en Juliaca, Se ha establecido el reto que supone el seguimiento de la evolución de los indicadores de los fenómenos delictivos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana porque no hay línea de base. según (Rodríguez, 2016) menciona el enfoque de cada administración. Una cascada de factores positivos para Bogotá incluye la

territorialización de la política pública, la corresponsabilidad con el fortalecimiento de los actores externos (ciudadanos), el fortalecimiento institucional en materia de seguridad ciudadana, la integración del concepto de cultura ciudadana, el aumento de la participación ciudadana y la territorialización de la política pública, entonces podemos decir que un trabajo en equipo y mayor participación en la ciudadanía conllevan a reducir las brechas de inseguridad ciudadana, en ese sentido podemos mencionar a (Ramos, 2019) el plan Vecindario Seguro incluía elementos de policía comunitaria, pero la implementación de este plan como un verdadero programa de policía comunitaria y la inclusión de la participación activa de la ciudadanía en el trabajo policial son dos cosas difíciles de lograr dadas las características actuales de la Policía Nacional del Perú. Una mayor adecuación de esta Política Pública al contexto en el que se estableció también fue posible gracias a la inclusión de nuevas actividades provenientes de la evaluación permanente de la ejecución del plan, como la designación de un jefe para cada sector.

De acuerdo a las entrevistas realizadas perciben que no existe la reinserción social y por eso hay carencia de oportunidades para el reo ya que los trabajo en los centros de internamientos no un control adecuado, la atención a las víctimas es minuciosa el ministerio de la mujer de alguna manera remedia, pero no resalta. podemos decir que coincidimos en parte con (Cubas, 2004,p.218) Debido a la falta de roles claramente definidos en ausencia de legislación, los jueces y fiscales tienen dificultades para cumplir con su trabajo y los fiscales frecuentemente no realizan investigaciones, coincidimos con (Mollinedo, 2019) en que las estrategias de reinserción y rehabilitación social deben estar respaldadas y conectadas con los aspectos políticos, sociales, educativos, económicos y tecnológicos que influyen en este tema.

CONCLUSIONES

La percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL, en función a la seguridad ciudadana es negativa, donde ellos perciben que existe la ausencia de trabajo articulado entre la policía ciudadanía y la municipalidad, los crecientes niveles de inseguridad ciudadana, la falta de estrategias de trabajo y aun cuando se implementan planes, éstos son de carácter político e inadecuados para el distrito.

La ejecución del Plan SOL para la prevención de la violencia y el delito, se identificaron carencias e insuficiencias ya que la falta de actividades de prevención y acceso al trabajo para los jóvenes, la escasa asistencia a las poblaciones vulnerables contribuye al aumento de la delincuencia., la migración extranjera genera mayor delincuencia, desempleo porque no existe normas ni leyes drásticas que prevengan, más por el contrario se le brinda apoyo en cuanto son detenidos de cometer algún delito se les brinda cama y comida.

En muchos casos, las medidas adoptadas son insuficientes porque no hay recursos suficientes para ayudar en la lucha contra la inseguridad ciudadana, lo que perjudica el desarrollo de la ciudad. Los principales agentes encargados de mantener el orden público no están dotados ni de recursos humanos ni de equipamiento. En consecuencia, el control y la persecución de la delincuencia son insuficientes, no cuenta con preparación adecuada ni capacitación muchos de ellos desconocen las funciones de su trabajo, así mismo el accionar de los jueces y fiscales están incurridos a actos de corrupción.

La rehabilitación y la reinserción social son perjudiciales porque no hay rehabilitación de los reclusos, asimismo la percepción de los actores sociales es que las prisiones no pueden garantizar que el comportamiento de los reclusos mejore; en cambio, hay mucha corrupción y falta de preocupación por las víctimas de delito.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que la Municipalidad del distrito de Juliaca y la ciudadanía fortalezcan las juntas vecinales e incrementen la organización y difusión de una cultura de seguridad ciudadana.

Se recomienda al gobierno local y a los responsables de implementar las políticas públicas, que se desarrolle plan de sociabilización plasmado en documentos, así como también poder incentivar la participación de la ciudadanía, de modo que permita un trabajo articulado, la práctica educativa común debe incluir la promoción de valores personales, cívicos y patrióticos; el sistema educativo debe apoyar la promoción de valores entre los niños y los jóvenes.

Se recomienda que la municipalidad y la Fiscalía Suprema de Control Interno (FSCI) realicen evaluaciones y acompañen a los magistrados para evitar actos de corrupción que agraven el problema de la inseguridad ciudadana a través de la liberación de delincuentes el control y la persecución del delito juegan un papel fundamental en la lucha contra la inseguridad ciudadana, como también a la policía municipal se recomienda conocer sus funciones y realizar un trabajo con estrategias para tener resultados eficientes. a la población dar una adecuada información para tener un eficiente control y persecución del delito.

En la atención a las víctimas existe al menos línea gratuita, se propone a la población asumir una responsabilidad compartida para garantizar la cultura de denuncia y así disminuir la inseguridad con procedimientos simplificados, también dar una adecuada información para tener un buen control y persecución del delito.

REFERENCIAS

- Araújo, J. (2018). La evolución de los fundamentos de las penas y el surgimiento de políticas actuariales basadas en la sociedad del riesgo. *Revista de Derecho. Escuela de Postgrado*.
<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwi34Pn2lqT7AhUTJrkGHfscCE4QFnoECAoQAQ&url=https%3A%2F%2Fajtp.uchile.cl%2Findex.php%2FRDEP%2Farticle%2Fdownload%2F48391%2F51003&usg=AOvVaw0IIOfs7iosAlgUFtFfcXY>
- Arguedas, C. & Ugarte, M. (2008). *Estado: funcionamiento, organizacion y proceso de construccion de politicas publicas*.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/A435FCFDD1E11B34052579490056BF87/\\$FILE/Estado_Funcionamiento_Organizaci%C3%B3n.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/A435FCFDD1E11B34052579490056BF87/$FILE/Estado_Funcionamiento_Organizaci%C3%B3n.pdf)
- Carazo, M. (2006). *El método de estudio de caso Estrategia metodológica de la investigación científica*. <https://www.redalyc.org/pdf/646/64602005.pdf>
- Cardenas, L., Naupari, M., & Pomacachari, O. (2022). *Despligie de los objetivos estrategicos del plan de accion de seguridad ciudadana Cercado de Lima*.
https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3397/Cardenas%20C%20Luis_Trabajo%20de%20investigaci%C3%B3n_Maestria_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CONASEC. (2008). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2008*. 1–62.
https://www4.congreso.gob.pe/congresista/2006/lalva/Seguridad_Ciudadana/Planes_seguridad_ciudadana/PLAN_NACIONAL2008/Plan_nacional2008.pdf
- Condori, W., & Ramos, D. (2017). *Percepciones sociales sobre el funcionamiento de los mecanismos de seguridad ciudadana de la ciudad de Juliaca 2015*.
file:///C:/Users/HP/Downloads/TESIS_2022_KATY%20DEL%20ROSARIO%20MAMANI%20QUISPE_GPDS.pdf
- Congreso de la Republica. (2008). *Decreto Legislativo N° 052 Ley orgánica del Ministerio Publico*. http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_per_org_mp.pdf
- Cubas, V. (2004). El Papel del Ministerio Público en la investigación del delito. *La Reforma Del Proceso Penal Peruano, Anuario de Derecho Penal 2004*, 213–235.
https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/anuario/an_2004_01.pdf

- Dammert, T Mujica, & Zevallos, G. (2017). *Balance de investigación en Políticas Públicas 2011-2016 y Agenda de Investigación 2017-2021* (Primera ed).
<http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4290.pdf>
- Dammert, L. (2012). *Seguridad ciudadana en Perú*. https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2017/08/balance_y_agenda_lucia_dammert-jm-nz.pdf
- Defensoria del Pueblo. (2009). *Fortalecimiento de la Policía Nacional del Perú : Cinco áreas de atención urgente*. 3–481. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/26648.pdf>
- Defensoria del Pueblo. (2021). *El servicio de serenazgo Municipal y su situación durante la pandemia Covid-19*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/09/2021-Informe-Adj-001-2021-Serenazgo.pdf>
- El Peruano. (2019). *Ley N° 30363 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*.
<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/sobre-ley-30364.php#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%3F,el%20%C3%A1mbito%20%C3%BAblico%20o%20privado.>
- El Peruano. (2003). *LEY N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades*.
<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>
- Fernández, E. V. (2017). *El control y la prevención del delito como objeto de la criminología*. 75, 171–194.
- Frühling, H. (2003). *Policía comunitaria y reforma policial en América Latina*.
- Fuentes, A. (2019). *Desarrollo de y migración desafíos y oportunidades en los países del norte de Centro america*. 233; 232.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf
- Hernández, R., Fernandez, C.& Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (R. Hernández Sampieri (ed.); sexta edic).
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingreso por Departamento, 2007-2018*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1678/libro.pdf
- Jimenez, V. (2016). *Los estudios de casos como enfoque metodológico*. 3.
<file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-LosEstudiosDeCasosComoEnfoqueMetodologico-5757749.pdf>
- Ley N° 27933. (2014). Ley N° 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Congreso de La Republica.

- Mendoza, D. (2019). Accion ciudadana para la Seguridad Ciudadana, el Ordenamiento y la Limpieza. *Juliaca*, 15.
<http://munisanroman.gob.pe/portal/sites/default/files/2020-02/Plan SOL Final Nov 2020 15-01.pdf>
- Ministerio de Educación. (2007). *Propuesta para el desarrollo de la Estrategia de Orientación entre Estudiantes*.
<http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/02-bibliografia-comun-a-ebra-y-etp/5-propuesta-para-el-desarrollo-de-la-estrategia-de-orientacion-entre-estudiantes.pdf>
- Ministerio de Educación. (2019). *Articulación de la Educación con el Mundo Productivo*. <https://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/02-bibliografia-comun-a-ebra-y-etp/5-propuesta-para-el-desarrollo-de-la-estrategia-de-orientacion-entre-estudiantes.pdf>
- Ministerio de la Mujer. (2019). *Programa nacional para la prevencion y erradicacion de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar*. 9–25.
- Ministerio del Interior. (2019). *Propuesta de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/238246/Propuesta.PlanNacionalSeguridadCiudadana.2019-2023.pdf>
- Mollinedo, R. (2019). *Factores asociados con la seguridad ciudadana en la ciudad de Puerto Maldonado*. 07(2), 41–48.
<https://journal.ceprosimad.com/index.php/ceprosimad/article/view/88>
- Monge, E. C. (2010). *El estudio de casos como metodología de investigación y su importancia en la dirección y administración de empresas*. 1(2), 31–54.
[file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-ElEstudioDeCasosComoMetodologiaDeInvestigacionYSuI-3693387 \(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-ElEstudioDeCasosComoMetodologiaDeInvestigacionYSuI-3693387%20(1).pdf)
- Municipalidad Provincial de San Román. (2018). *Plan Estretégico Intitucional* (p. 62).
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3478830/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Institucional%20de%20la%20MPSR-J.pdf?v=1659989152>
- Municipalidad Provincial de san Roman. (2022). *Plan de acción de seguridad ciudadana 2022*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3467999/Plan de Accion de Seguridad Ciudadana 2022.PDF>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Comisión de Prevención del Delito y Justicia penal. *Naciones Unidas. Consejo Económico y Social*.
https://www.unodc.org/documents/commissions/CCPCJ/CCPCJ_Sessions/CCPCJ

[_23/Report/E2014_30_s_V1403811.pdf](#)

- Ortiz, H. (2017). *Implementación de políticas públicas sobre la seguridad el programa de descentralización de servicios en Ayuntamiento de San Luis de Potosí*.
https://biblio.colsan.edu.mx/arch/gtesis/GT_MAPPP.pdf
- Pari, E., & Vilca, Y. (2019). *Responsabilidad social en la gestión de seguridad ciudadana por el gobierno local del distrito de Desaguadero*. 1(051), 144.
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/14836>
- Pasco, M., & Ponce, M. (2018). *Guía de investigación en gestión*. In *Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Universidad Católica del Perú*.
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/172009/Gu%c3%ada%20de%20Investigaci%c3%b3n%20en%20Ciencias%20de%20la%20Gesti%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Peña, O. (2010). *Teoría del delito*. <https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/06/Teoria-del-delito.pdf>
- Peruano, E. (2019). *ante Comisión Multisectorial Permanente*. 20–21.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-crea-la-comision-multisectorial-de-natur-decreto-supremo-n-018-2021-mimp-1975869-13/>
- Policía Nacional del Perú [PNP]. (2016). *Anuario Estadístico 2016*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1805/libro.pdf
- Ramirez. (2018). *Principales problemas de la ciudad de Juliaca*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1805/libro.pdf
- Ramos, O. (2019). *Políticas públicas de seguridad ciudadana en San Miguel : Estudio de caso del Plan “ Vecindario Seguro ” en el año 2016*. Lima.
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14752/RAMO_S_ARIAS_OSCAR_OMAR.pdf?sequence=6&isAllowed=y
- Rodríguez, M. (2016). *Análisis de la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Bogotá*. Madrid, 1–499.
<https://eprints.ucm.es/id/eprint/47407/1/T39877.pdf>
- Ruiz, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa* (5ta Edicio).
https://books.google.com.pe/books/about/Metodolog%C3%ADa_de_la_investigaci%C3%B3n_cualit.html?id=S-qtuQAACAAJ&redir_esc=y
- Solis, M. (2021). *Analisis de politicas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de*

San Juan de Lurigancho. 1. file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-PolíticasPublicasSuImpactoEnLaSeguridadCiudadana-7878910.pdf

Toche, E. (1999). *La inseguridad en el Perú*. 45.

<https://revistaderecho.uchile.cl/index.php/RDEP/article/view/48391>

Vasquez, M. (2017). La seguridad ciudadana y la influencia de la participación ciudadana en las estrategias de prevención del delito. El caso del barrio de San Juan, Quito, Ecuador, 2009-2014. *Jurnal Keperawatan. Universitas Muhammadiyah Malang*, 4(1), 724–732. <http://hdl.handle.net/10469/12023>

ANEXOS

Anexo 2 Matriz de consistencia

Título: Análisis del plan de seguridad ciudadana, orden y limpieza, “Plan SOL” el caso de la municipalidad de Juliaca.

Preguntas	Objetivo	Metodología
<p>¿Cuál es la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en función a la seguridad ciudadana del distrito de Juliaca, 2022?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Analizar la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en función a la seguridad ciudadana del distrito de Juliaca, 2022.</p>	<p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Nivel: Descriptivo</p> <p>Diseño: Estudio de caso</p> <p>Ámbito: Municipalidad Provincial de Juliaca</p>
<p>Preguntas específicas.</p> <p>¿Cuál es la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en la prevención de la violencia y el delito en el distrito de Juliaca, 2022?</p>	<p>Preguntas específicas.</p> <p>Describir la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en la prevención de la violencia y el delito en el distrito de Juliaca, 2022</p>	<p>Población: actores sociales del Plan SOL</p> <p>Muestra: Dos funcionarios de la municipalidad dos miembros de la policía dos ciudadanos</p> <p>Fuente: Primaria</p>
<p>¿Cuál es la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en el control y la persecución del delito en el distrito de Juliaca, 2022?</p>	<p>Describir la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en el control y la persecución del delito en el distrito de Juliaca, 2022.</p>	<p>Recojo de datos: Entrevista</p>
<p>¿Cuál es la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en la rehabilitación y reinserción social y la atención a las víctimas en el distrito de Juliaca, 2022?</p>	<p>Describir la percepción de los actores sociales sobre la ejecución del Plan SOL en la rehabilitación y reinserción social la atención a las víctimas en el distrito de Juliaca, 2022.</p>	<p>Análisis de datos: Transcripción de las entrevistas</p>

Nota. Matriz de consistencia en base al objetivo de investigación.

GUIA DE ENTREVISTA

Título: Análisis del plan de seguridad ciudadana, orden y limpieza, “Plan SOL” el caso de la municipalidad de Juliaca

Datos generales del entrevistado y la entrevista

Entrevistado _____

Lugar de la entrevista _____

Fecha: ____/____/____ Hora de inicio: ____ Duración _____

Categorías	Preguntas
Preguntas de Apertura	P01.- ¿Qué acciones se realizan para disminuir la inseguridad ciudadana en el Plan SOL?

Categorías	Preguntas
Prevención de la violencia y el delito	<p>P02.- En su opinión ¿Cómo afecta que personas del extranjero se hayan mudado a su distrito?</p> <p>P03.- ¿Los jóvenes del distrito cuentan con apoyo de las autoridades para desarrollar algunas actividades extras que los alejen de la violencia y de las drogas?</p> <p>P04.- ¿Conoce si existen programas para fomentar el empleo de los jóvenes del distrito?</p>
Control y Persecución del delito	P05.- ¿En relación con el accionar del policía Nacional frente a actos delincuenciales, ¿qué opinión tiene de su trabajo policial??

	<p>P06.- Asimismo, me gustaría saber si ¿existe policía municipal y si ellos actúan para proteger o prevenir a los ciudadanos frente a la delincuencia?</p> <p>P07.- ¿Qué opinión tiene sobre la forma de actuar de los fiscales y jueces, en cuanto a los delincuentes que son atrapados?</p>
<p>Rehabilitación y reinserción social y atención a las víctimas</p>	<p>P08.- ¿Cómo percibe usted el trabajo de los centros de internamiento para los sentenciados?</p> <p>P09.- ¿Luego de cumplir sus sentencias, considera que han sido rehabilitados?</p> <p>P010.- ¿Existe apoyo hacia las personas que son víctimas de la violencia?</p> <p>P011.- ¿Sabe usted donde puede acudir si necesita ayuda?</p>

CIERRE Agradecimiento por la entrevista

Entregables:

- La presente guía diligenciada.
- La grabación en audio o video.

Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

SOLICITO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

M. Sc. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Yo **Matilde Atamari Morocco** con Código de matrícula 7173810850 de la Escuela Profesional De Gestión Pública y desarrollo social, de la Universidad Nacional De Juliaca, de la Provincia de San Román y Departamento de Puno. Me presento ante Ud. respetuosamente y expongo lo siguiente:

Que, siendo necesario contar con la validación de los instrumentos para la recolección de datos que me permiten contrastar mi matriz de categorías con el instrumento de investigación titulado: **“Análisis del plan de seguridad ciudadana, orden y limpieza, “Plan Sol”. El caso de la Municipalidad de Juliaca”**. Solicito a usted tenga a bien validar como juez experto, para ello adjunto los siguientes documentos:

- Categoría de análisis
- Instrumento de investigación.
- Formato de validación del instrumento

POR LO EXPUESTO:

Le agradezco anticipadamente a usted por la atención a la presente solicitud.

Juliaca, 16 de Junio del 2022.



MATILDE ATAMARI MOROCCO
COG. 7173810850

CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

Yo, Gustavo Vilca Colquehuanca..... con DNI N° 40716557, a través de la presente certifico que realice el juicio de experto al presente instrumento titulado Guía de entrevista, elaborado por la estudiante Matilde Atamari Morocco, para la investigación titulado: **Análisis del plan de Seguridad ciudadana, Orden urbano y Limpieza pública, "plan SOL" el caso de la Municipalidad de Juliaca**, requisito fundamental para el componente Investigación social cualitativa en Gestión Pública y Desarrollo Social en la Universidad Nacional de Juliaca.

Juliaca, a los 15 días del mes de junio del año 2022.

Atentamente,


Nombre GUSTAVO VILCA C.
DNI: 40716557

Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SOLICITO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Mg. Marcelino Reyes Casari Cruz
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Yo **Matilde Atamari Morocco** con Código de matrícula 7173810850 de la Escuela Profesional De Gestión Pública y desarrollo social, de la Universidad Nacional De Juliaca, de la Provincia de San Román y Departamento de Puno. Me presento ante Ud. respetuosamente y expongo lo siguiente:

Que, siendo necesario contar con la validación de los instrumentos para la recolección de datos que me permiten contrastar mi matriz de categorías con el instrumento de investigación titulado: "Análisis del plan de seguridad ciudadana, orden y limpieza, "Plan Sol". El caso de la Municipalidad de Juliaca". Solicito a usted tenga a bien validar como juez experto, para ello adjunto los siguientes documentos:

- Categoría de análisis
- Instrumento de investigación.
- Formato de validación del instrumento

POR LO EXPUESTO:

Le agradezco anticipadamente a usted por la atención a la presente solicitud.

Juliaca, 18 de junio del 2022.



MATILDE ATAMARI MOROCCO
COG. 7173810850

CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

Yo Marcelino Rojas Casani Cruz.....con
DNI N° 30860390 a través de la presente certifico que realice el juicio de experto al
presente instrumento titulado Guía de entrevista, elaborado por la estudiante Matilde Atamari
Morocco, para la investigación titulado: **Análisis del Plan de Seguridad ciudadana, Orden
urbano y Limpieza pública, "Plan SOL" el caso de la Municipalidad de Juliaca**, requisito
fundamental para el componente Investigación social cualitativa en Gestión Pública y
Desarrollo Social en la Universidad Nacional de Juliaca.

Juliaca, a los 18 días del mes de junio del año 2022.

Atentamente,



Nombre: Marcelino R. Casani Cruz
DNI: 30860390

Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**SOLICITO: VALIDACIÓN DE
INSTRUMENTO**

Dr. Hernán Larico Vera

DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Yo **Matilde Atamari Morocco** con Código de matrícula 7173810850 de la Escuela Profesional De Gestión Pública y desarrollo social, de la Universidad Nacional De Juliaca, de la Provincia de San Román y Departamento de Puno. Me presento ante Ud. respetuosamente y expongo lo siguiente:

Que, siendo necesario contar con la validación de los instrumentos para la recolección de datos que me permiten contrastar mi matriz de categorías con el instrumento de investigación titulado: **“Análisis del plan de seguridad ciudadana, orden y limpieza, “Plan Sol”. El caso de la Municipalidad de Juliaca”**. Solicito a usted tenga a bien validar como juez experto, para ello adjunto los siguientes documentos:

- Categoría de análisis
- Instrumento de investigación.
- Formato de validación del instrumento

POR LO EXPUESTO:

Le agradezco anticipadamente a usted por la atención a la presente solicitud.

Juliaca, 16 de Junio del 2022.

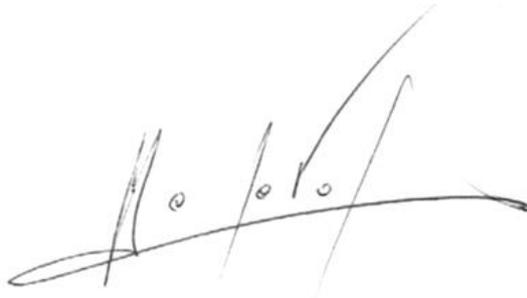
MATILDE ATAMARI MOROCCO
COG. 7173810850

CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

Yo, Hernán Larco Vera.....con
DNI N° 02413800, a través de la presente certifico que realice el juicio de experto al presente instrumento titulado Guía de entrevista, elaborado por la estudiante Matilde Atamari Morocco, para la investigación titulado: **Análisis del plan de Seguridad ciudadana, Orden urbano y Limpieza pública, "plan SOL" el caso de la Municipalidad de Juliaca**, requisito fundamental para el componente Investigación social cualitativa en Gestión Pública y Desarrollo Social en la Universidad Nacional de Juliaca.

Juliaca, a los 15 días del mes de junio del año 2022.

Atentamente,



Sello y firma

Nombre:.....

DNI: 02413800
CPCC N° 0100-012079



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creado con Ley Nro. 29074
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Juliaca, 21 de junio del 2022.

OFICIO N° 003-2022-GPyDS-UNAJ

Señor
Mg. David Sucacahua Yucra
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
Presente. -



ASUNTO : Solicita acceso a información para Trabajo de Investigación.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez realizar la presentación de la Bachiller **Matilde Atamari Morocco** de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, y quien al haber sido aprobado su Proyecto de Tesis titulada "**Análisis del Plan de Seguridad Ciudadana, Orden y Limpieza, "Plan Sol". El caso de la Municipalidad de Juliaca**"; y con el fin de recabar información para la Tesis mencionada, se solicita las facilidades para el acceso a la información de su representada y poder realizar la aplicación del instrumento para dicha investigación, la cual es solo con fines académicos y cuyos resultados contribuirán a vuestra gestión pública.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención brindada al presente hago oportuna la ocasión para saludarlo muy cordialmente.



Atentamente,

Dr. Abraham M. Contreras Vargas
RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL
DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
U.N.A.J.

Anexo 6 Carta para la aplicación de instrumento de investigación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

"Capital de la Integridad Andina"

"SEÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Juliaca, 28 de junio del 2022.

CARTA MULTIPLE N° 025-2022-MPSR-J/GA/SG-RRHH

Señores :

UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS
GERENCIA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y ORDENAMIENTO

Presente. -

Asunto: Brindar Facilidades a la estudiante de la UNAJ sobre evaluación para tesis.

Ref. : Oficio N° 003-2022-GDyDS-UNAJ.

Por medio del presente es grato dirigirme a sus despachos, en mérito al documento 1) de la referencia, para comunicarles que, estando el Oficio, de fecha 21 de Junio de 2022; en el cual el Responsable de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Juliaca (Dr. Abraham M. Contreras Vargas) solicita la autorización y las facilidades para la Bachiller Matilde Atamari Morocco, a fin de que pueda recabar información de su despacho con el objeto de ejecutar el proyecto de tesis "Análisis del Plan de Seguridad Ciudadana, Orden y Limpieza (plan SOL) de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca", para lo cual se solicita a sus oficinas procedan a brindar las facilidades a la estudiante, conforme lo solicitado.

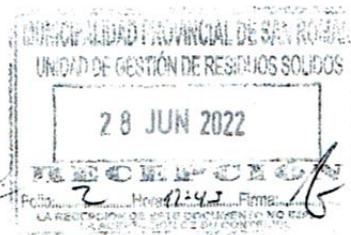
Sin otro particular, me despido de Ustedes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA

CPC. Sadoc. Selvar Matamari
SUB GERENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS

CC. Arch.
SSM



Anexo 7 Evidencias del trabajo de campo: aplicación de entrevista



Nota. imagen del miembro de la Policía Nacional del Perú, realizando la entrevista respectiva en el distrito de Juliaca 28/08/2022



Nota. imagen del gerente de prevención, seguridad y ordenamiento de la municipalidad de Juliaca, realizando la entrevista respectiva en el distrito de Juliaca 29/09/2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"